

Estados financieros separados e informe del Revisor Fiscal
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Al 30 de junio de 2026

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.
ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>30 de junio de 2026</u>	<u>31 de diciembre de 2025</u>
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 206.960.402	\$ 110.146.377
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	6 y 20	31.460	15.910
Deudores comerciales	6	24.263.305	26.401.617
Inventarios	7	30.363.916	26.929.495
Otros activos no financieros	10	10.818.974	18.609.895
Total activo corriente		\$ 272.438.057	\$ 182.103.294
Inversiones en subordinadas y otras	11	11.432.542	9.303.085
Plusvalía	9.1	132.121.181	132.121.181
Activos intangibles	9.2	621.110.259	633.792.940
Activos por derecho de uso bienes arrendados	9.3	13.706.073	3.427.895
Propiedades y equipo, neto	8	46.912.466	44.131.076
Total activo no corriente		\$ 825.282.521	\$ 822.776.177
Total activo		\$ 1.097.720.578	\$ 1.004.879.471
Pasivo			
Pasivos financieros	13	95.337.544	89.445.582
Pasivos por derecho de uso bienes arrendados	9.3	3.992.699	2.138.306
Proveedores y otras cuentas por pagar	12	42.001.002	17.415.329
Cuentas por pagar a partes relacionadas	12 y 20	1.448.751	381.196
Provisiones	15	6.434.705	8.413.301
Pasivos por impuestos corrientes	16	17.439.107	792.126
Beneficios a empleados	14	7.471.610	12.435.430
Otros pasivos no financieros	18	53.607.915	17.020.163
Total pasivo corriente		\$ 227.733.333	\$ 148.041.433
Pasivos financieros	13	389.151.315	441.466.249
Pasivos por derecho de uso bienes arrendados	9.3	10.102.818	1.376.800
Pasivos por impuestos diferidos, neto	17	28.253.052	24.789.304
Total pasivos no corriente		\$ 427.507.185	\$ 467.632.353
Total Pasivo		\$ 655.240.518	\$ 615.673.786
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	19	87.056.154	87.056.154
Prima en colocación de acciones	19	70.383	70.383
Reservas	19	222.389.916	181.980.549
Resultados acumulados		9.133.708	9.438.945
Resultados del ejercicio		115.295.316	101.023.417
Otro resultado integral	19	9.776.377	10.878.031
Adopción por primera vez NIIF		(1.241.794)	(1.241.794)
Total patrimonio		\$ 442.480.060	\$ 389.205.685
Total pasivos y Patrimonio de los accionistas		\$ 1.097.720.578	\$ 1.004.879.471

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Original Firmado

Liborio Cuéllar Araújo
(*) Representante Legal

Original Firmado

María Angélica Caicedo Henao
(*) Contador Público
T.P. 162085 - T

Original Firmado

Yicel Vargas Palta
Revisor Fiscal
T.P. 300484 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 25 de agosto de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.
ESTADOS SEPARADOS DEL RESULTADO INTEGRAL
(En miles de pesos colombianos)

Semestres terminados el:	Notas	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Ingresos de actividades portuarias	22 a	\$ 427.238.997	\$ 393.338.137
Costos operacionales de ventas actividades portuarias	22 b	(212.000.382)	(210.790.743)
Resultado bruto de actividades portuarias		\$ 215.238.615	\$ 182.547.394
Ingresos por servicios de construcción	22 a	25.391.267	24.164.141
Gastos por servicios de construcción	22 b	(25.218.483)	(24.003.875)
Resultado bruto de servicios de construcción		\$ 172.784	\$ 160.266
Resultado bruto		\$ 215.411.399	\$ 182.707.660
Otros ingresos	22 d	7.102.474	5.257.632
Gastos operacionales de administración	22 c	(23.560.298)	(27.806.180)
Otros gastos	22 d	(15.234.600)	(3.325.522)
Resultados de las actividades de la operación		\$ 183.718.975	\$ 156.833.590
Ingresos financieros	22 d	30.730.164	21.377.293
Costos financieros	22 d	(65.031.293)	(62.801.762)
Costo financiero, neto		\$ (34.301.129)	\$ (41.424.469)
Ingreso por método de participación	22d	2.129.456	869.537
Resultado antes de impuesto a las ganancias		\$ 151.547.302	\$ 116.278.658
Impuesto a las ganancias:			
Corriente	16	(32.788.237)	(17.600.304)
Diferido	17	(3.463.749)	2.345.063
Total de impuesto a las ganancias		(36.251.986)	(15.255.241)
Resultado integral del ejercicio		\$ 115.295.316	\$ 101.023.417

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Original Firmado
Liborio Cuéllar Araújo
 (*) Representante Legal

Original Firmado
María Angélica Caicedo Henao
 (*) Contador Público
 T.P. 162085 - T

Original Firmado
Yicel Vargas Palta
 Revisor Fiscal
 T.P. 300484 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 25 de agosto de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.
ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En miles de pesos colombianos)

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2025 y 30 de junio de 2026:	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas			Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Otro resultado integral	Adopción por primera vez NIIF	Total patrimonio
				Legal	Ocasionales	Total					
Saldos final al 30 de junio de 2025		\$ 87.056.154	\$ 70.383	\$ 43.528.077	\$ 103.444.430	\$ 146.972.507	\$ 9.438.945	\$ 87.520.106	\$ 10.878.031	\$ (1.241.794)	\$ 340.694.332
Resultados del segundo semestre de 2025		-	-	-	-	-	-	101.023.417	-	-	101.023.417
Constitución de reservas	19	-	-	-	35.008.042	35.008.042	-	(35.008.042)	-	-	-
Distribución de dividendos	19	-	-	-	-	-	-	(52.512.064)	-	-	(52.512.064)
Saldos final al 31 de diciembre de 2025		\$ 87.056.154	\$ 70.383	\$ 43.528.077	\$ 138.452.472	\$ 181.980.549	\$ 9.438.945	\$ 101.023.417	\$ 10.878.031	\$ (1.241.794)	\$ 389.205.685
Resultados del primer semestre de 2026		-	-	-	-	-	-	115.295.316	-	-	115.295.316
Impuesto al Patrimonio		-	-	-	-	-	(1.406.891)	-	-	-	(1.406.891)
Traslado por depreciación de activos revaluados		-	-	-	-	-	1.101.654	-	(1.101.654)	-	-
Constitución de reservas	19	-	-	-	40.409.367	40.409.367	-	(40.409.367)	-	-	-
Distribución de dividendos	19	-	-	-	-	-	-	(60.614.050)	-	-	(60.614.050)
Saldos final al 30 de junio de 2026		\$ 87.056.154	\$ 70.383	\$ 43.528.077	\$ 178.861.839	\$ 222.389.916	\$ 9.133.708	\$ 115.295.316	\$ 9.776.377	\$ (1.241.794)	\$ 442.480.060

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Original Firmado
Liborio Cuéllar Araújo
 (*) Representante Legal

Original Firmado
María Angélica Caicedo Henao
 (*) Contador Público
 T.P. 162085 - T

Original Firmado
Yicel Vargas Palta
 Revisor Fiscal
 T.P. 300484 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 25 de agosto de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.
ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(En miles de pesos colombianos)

Semestres terminados el:	Nota	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Resultados del ejercicio		\$ 115.295.316	\$ 101.023.417
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipos	8, 22b y 22c	3.086.545	2.788.529
Amortización de Intangibles	9.2, 22b y 22c	41.366.679	43.800.947
Pérdida por retiro de inventarios neto	7 y 22 d	25.151	57.271
Amortización activos por derecho de uso	9.3	1.474.240	902.077
Deterioro de cuentas de deudores	6 y 22 b	634.308	189.890
Castigo de cartera no deteriorada	22 d	1.430.800	318.074
Recuperación de deterioro de cuentas por cobrar	6 y 22 d	(700)	(167.956)
Pérdida en retiro de Propiedad, planta y equipo	22 d	9.037	-
Pérdida en valoración de inversiones	11 y 22c	-	144.920
Provisiones pasivos contingentes	15 y 22 b	455.292	2.311.391
Recuperación de provisiones pasivos contingentes	15 y 22 d	(2.433.888)	-
Recuperación de otras provisiones	22 d	(139.566)	(1.552.915)
Utilidad en método de participación patrimonial	11 y 22d	(2.129.456)	(869.537)
Gasto Intereses causados	13 y 22 d	36.374.523	39.009.579
Gasto Intereses pasivos por derecho de usos	9.3	484.462	210.275
Impuesto a las ganancias corriente	16 y 17	32.788.237	17.600.304
Impuesto a las ganancias diferido	16 y 17	3.463.749	(2.345.063)
Diferencia en cambio no realizada	22 d	3.735.885	10.285.896
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y cuentas por cobrar a partes relacionadas	6	22.029	5.515.478
Inventarios	7	(3.459.572)	(571.286)
Otros activos no financieros	10	7.790.921	120.246
Proveedores y otras cuentas por pagar	12	24.601.489	(2.127.231)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	20	1.067.555	(229.628)
Beneficios a empleados	14	(4.963.820)	6.310.858
Provisiones	15	-	(1.203.614)
Otros pasivos no financieros	18	36.587.752	(41.162.594)
Intereses pagados pasivos por derecho de uso bienes arrendados	9.3	(484.462)	(210.275)
Impuesto al patrimonio	16 y 17	(1.406.891)	-
Impuesto a las ganancias pagado	16	(16.141.256)	(16.119.995)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		\$ 279.534.359	\$ 164.029.058
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adiciones de activos intangibles	9.2	(31.421.851)	(30.588.320)
Adquisición de propiedades y equipo	8	(3.139.119)	(3.003.348)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		\$ (34.560.970)	\$ (33.591.668)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación			
Pago de obligaciones financieras	13	(46.245.901)	(99.722.775)
Intereses pagados	13	(36.208.159)	(41.338.052)
Pagos efectivos por pasivos derecho de uso bienes arrendados	9.3	(1.172.007)	(814.866)
Dividendos pagados	12	(60.776.039)	(52.249.244)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		\$ (144.402.106)	\$ (194.124.937)
Variación neta del efectivo y equivalente de efectivo		100.571.283	(63.687.547)
Efectivo y equivalentes de efectivo disponible al inicio del semestre		110.146.377	176.579.532
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo		(3.757.258)	(2.745.608)
Efectivo y equivalentes de efectivo disponible al final del semestre	5	\$ 206.960.402	\$ 110.146.377

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Original Firmado
Liborio Cuéllar Araújo
 (*) Representante Legal

Original Firmado
María Angélica Caicedo Henao
 (*) Contador Público
 T.P. 162085 - T

Original Firmado
Yicel Vargas Palta
 Revisor Fiscal
 T.P. 300484 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 25 de agosto de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Notas a los Estados Financieros Separados

(En miles de pesos colombianos)

Nota 1. – Entidad que reporta

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., en adelante “La SPRBUN”, es la Matriz del Grupo Sociedad Portuaria Buenaventura y es una Compañía con domicilio en Colombia. La dirección registrada de la Compañía es Avenida Portuaria, Edificio Administración, Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca. La SPRBUN se constituyó el 21 de diciembre de 1993, según la escritura pública No. 3306 de la Notaría Segunda de Buenaventura y su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre de 2043. La operación de la Compañía se inició el 17 de marzo de 1994.

La SPRBUN tiene por objeto principal administrar el puerto de servicio público de Buenaventura (que venía siendo administrado por la Empresa Puertos de Colombia, en Liquidación), el mantenimiento, expansión y modernización del mismo, la prestación de servicios directamente relacionados con la actividad portuaria, de acuerdo con la concesión portuaria otorgada por la Superintendencia General de Puertos, mediante la Resolución No. 1003 del 13 de septiembre de 1993, y la ejecución de todas las funciones que las normas atribuyen a las Sociedades Portuarias Regionales.

La Superintendencia de Puertos y Transportes, mediante contrato de concesión No. 9 del 21 de febrero de 1994, otorgó a la SPRBUN la concesión para la administración del Terminal Marítimo de Buenaventura; el plazo inicial de la concesión portuaria era de 20 años, el cual, finalizó en marzo 21 de 2014 y fue modificado por el Ministerio de Transporte a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO) mediante Resolución 246 de 2008, por veinte años más, hasta el 21 de febrero de 2034. Un resumen del contrato de concesión se menciona en la Nota 9.2.

La SPRBUN es controladora de **Zona de Expansión Logística S.A.S.**, la cual tiene su domicilio en la ciudad de Buenaventura; se constituyó el 23 de diciembre de 2000 y su duración legal es hasta el 7 de junio del año 2033. Su objeto social principal comprende las siguientes actividades: prestación de servicios relacionados con la manipulación, operación y almacenamiento de contenedores y de carga en general, así como la administración y explotación de puertos, muelles, patios de almacenamiento y equipos para el manejo de carga, mantenimiento eléctrico de contenedores refrigerados dentro de las instalaciones del terminal marítimo.

Nota 2. – Bases de Preparación

a) Normas Contables aplicables

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 del 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, su subordinada.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Compañía y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

Tratamiento Contable Especial del Impuesto al Patrimonio: Con respecto al marco contable general adoptado por la Compañía, se presenta una excepción específica en el tratamiento del Impuesto al Patrimonio devengado en el periodo. La Compañía, en uso de las facultades de opción regulatoria vigentes, reconoció el valor de dicho impuesto directamente con cargo a los resultados de ejercicios anteriores en el Estado de Cambios en el Patrimonio. Si bien el marco conceptual general de las NIIF sugiere el reconocimiento de este tipo de cargas tributarias en las operaciones del año a través del Estado de Resultados, la Compañía aplicó esta excepción con el fin de reflejar el impacto de este gravamen de carácter patrimonial y extraordinario directamente en las cuentas de patrimonio de los accionistas.

b) Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los pronunciamientos contables emitidos que comienzan después del 1 de enero de 2027 no son aplicables a la Compañía.

c) Bases de Medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado separado de situación financiera:

- Los terrenos y construcciones clasificados como propiedades y equipos son medidos al costo revaluado. Notas 3.f y 8.

d) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

e) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la Compañía. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

A. Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Nota 6 y 3c- Medición de la provisión por pérdida de crédito esperada (ECL) cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.

Nota 9.1 - Prueba de deterioro de los activos intangibles y la plusvalía del crédito mercantil: supuestos claves subyacentes a los importes recuperables.

Notas 15 y 21 - Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos clave sobre la probabilidad y magnitud de una salida de recursos.

Nota 16 – Tratamiento de incertidumbres tributarias y Reconocimiento de impuesto diferido activo: disponibilidad de ganancias imponibles futuras contra las cuales se pueden utilizar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar.

f) Base contable de Negocio en Marcha

La preparación de los estados financieros separados se realizó sobre la base de negocio en marcha. No se presentaron eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Compañía siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha son relativos a la evaluación de la situación financiera actual donde se analizó la posición patrimonial negativa, pérdidas recurrentes, incumplimiento de pagos o problemas de liquidez y ninguno de estos indicadores se presentó al cierre del periodo, también se revisaron las intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Compañía como un negocio en marcha.

La administración tiene una expectativa razonable de que la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura cuenta con los recursos suficientes para continuar en funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses, sustentados en EBITDA, resultado operativo y resultado neto positivos durante segundo semestre del año 2025 y primer semestre del año 2026; adicionalmente cuenta con capital de trabajo y flujo de efectivo operacional positivo al 31 de diciembre de 2025 y al 30 de junio de 2026; por lo que la base contable de negocio en marcha sigue siendo apropiada.

El registro de las operaciones se ha realizado cumpliendo con la hipótesis de la base de negocio en funcionamiento.

En el primer semestre de 2026, la Compañía logró desarrollar sus actividades sin novedades, mostrando estabilidad y un crecimiento en el volumen de sus operaciones e ingresos.

Durante el primer semestre de 2026, la Compañía cumplió con todos los términos del acuerdo de reperfilamiento de deuda financiera. Ver nota 13.

La Compañía presentó una utilidad neta del primer semestre de 2026 por \$115.295.316, frente a una utilidad neta del segundo semestre de 2025 de \$101.023.417, lo que representa una mejora en el resultado neto equivalente al 14,13%. Esto se debe principalmente a incremento de volúmenes de carga y tarifas con impacto positivo en los ingresos de actividades ordinarias, con un crecimiento del 8,62% (\$33.900.860) comparado con el segundo semestre de 2025; la tasa de cambio (TRM), durante el primer semestre de 2026 mantuvo su tendencia bajista presentando una disminución del 8,34% al pasar de \$3.757,08 a principio del semestre a \$3.443,59 al cierre de junio de 2026. Las tarifas de la Sociedad Portuaria se calculan en dólares y por esto cualquier variación en la tasa de cambio afecta directamente los ingresos de la Compañía, no obstante, los mayores volúmenes de carga y el

incremento de las tarifas lograron compensar los efectos de la revaluación del peso en los ingresos. La Compañía ha logrado mantener sus costos y gastos de operación y administración, en niveles estables y proporcionales a los ingresos. Adicionalmente, aunque las tasas de interés han presentado niveles superiores al segundo semestre de 2025, hay una reducción en los gastos financieros de \$3.184.163 (8%) frente al segundo semestre de 2025, por las amortizaciones de capital realizadas.

A la fecha de este informe, la Administración de la Sociedad ha evaluado, proyectado y tomado las medidas necesarias sobre los eventos que son de su conocimiento y no hay razones que hagan creer un no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha durante el segundo semestre de 2026 y primer semestre de 2027.

g) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos presentados en el estado de situación financiera separado se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de la SPRBUN; y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

h) Periodos Contables

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de agosto de 2001, aprobó a partir del año 2002, dos cortes contables o ejercicios sociales al año, que coincidirán con el primer y segundo semestre del año. El primer período inicia el 1 de enero y termina el 30 de junio y el segundo inicia el 1 de julio y termina el 31 de diciembre.

Los importes presentados para el semestre terminado al 30 de junio de 2026 corresponden a un periodo de seis meses. Las cifras comparativas corresponden a un periodo de seis (6) meses.

i) Mediciones de valor razonable

Varias de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto para activos financieros como no financieros, y para pasivos financieros y no financieros.

Al medir el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables en la medida de lo posible. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable, basada en datos utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos no observables).

Si los datos utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo no se ajustan a los diferentes niveles de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable como la entrada de nivel más bajo que es significativa para toda la medición.

La Compañía reconoce las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa, durante el cual se produjo el cambio. Ver nota 23.

Nota 3. – Políticas Contables Materiales

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

La Compañía no tuvo cambios en sus políticas contables respecto a las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

a. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera separado, la SPRBUN considera como equivalentes de efectivo todas las inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimiento de tres meses o menos.

b. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en pesos colombianos (moneda funcional), usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de estas.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera están presentados en el estado de situación financiera separado al tipo de cambio vigente al 30 de junio de 2026 (\$3.443,59) pesos por dólar y al 31 de diciembre de 2025 (\$3.757,08) pesos por dólar.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que se miden en términos de costo histórico, se convierten utilizando la tasa de cambio en la fecha en que se realizó la transacción.

Las diferencias en cambio por transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados integral del período y se presentan en el rubro de gastos e ingresos financieros.

c. Instrumentos Financieros

Activos financieros no derivados

Inicialmente, la SPRBUN reconoce los préstamos y las partidas por cobrar en la fecha que se originan, a valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Todos los otros activos financieros, se reconocen inicialmente en la fecha de la transacción, en la que la SPRBUN hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La SPRBUN da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran; cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una operación que transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero; o cuando se recibe el pago de la obligación que generó el instrumento.

Los activos y pasivos financieros son compensados, y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la SPRBUN cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Instrumentos valorados a costo amortizado

Para que dichos instrumentos sean valorados de esta forma, deberán cumplir las siguientes condiciones:

- I. El activo se mantiene con el fin de obtener flujos de efectivo; y

- II. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La valoración de estos instrumentos se realizará de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo, menos la pérdida por deterioro de valor.

Método de la tasa de interés efectiva

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el ejercicio correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros efectivos estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos, que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuento) durante la vida esperada del activo financiero. A lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Préstamos y partidas por cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos se reconocen inicialmente al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Las cuentas por cobrar a corto y largo plazo (90 días), incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecido, se pueden medir por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda, si el efecto del descuento no es significativo.

Deterioro

Activos financieros no derivados

Un activo financiero está deteriorado, si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados, incluye mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado en el que la SPRBUN no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario o emisores, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La SPRBUN establece deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, basada en la experiencia y en el comportamiento crediticio de cada cliente. Para el cálculo del deterioro de los deudores comerciales, se tomó como referencia el modelo de pérdida esperada en su enfoque simplificado, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 5.5.15 de la NIIF 9.

Bajo el enfoque simplificado, el deterioro debe registrarse desde el momento inicial, con referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del instrumento.

El análisis del modelo de pérdida esperada se realiza revisando el comportamiento de cada documento (factura) durante los tres años anteriores, desde su emisión hasta su recaudo o castigo, con el propósito de identificar la frecuencia de pago y el comportamiento de la antigüedad. Ese análisis arroja una ponderación por

cada rango, teniendo en cuenta la cartera castigada. La cartera castigada se determina con base en la cartera emitida durante los tres años atrás y que a la fecha presentará un vencimiento superior a 365 días, sumado a los castigos por pérdidas de cartera reconocidas.

Cada uno de los rangos de la cartera arroja una ponderación, la cual debe ser aplicada a la cartera al corte analizado para determinar el deterioro. Se debe separar la cartera nacional de la cartera del exterior. El deterioro se reconoce semestralmente y las ponderaciones se actualizan anualmente.

Al corte 30 de junio de 2026, se utilizó como base el análisis y ponderación realizada, por una firma independiente de la Compañía, con el siguiente resultado:

Antigüedad (días)	% Pérdida esperada
Corriente	5,49%
Ven. 1 a 30	25,14%
Ven. 31 a 60	47,57%
Ven. 61 a 90	65,03%
Ven. 91 a 180	54,22%
Ven. 181 a 365	54,22%
Mayor a 365	59,46%
Castigo mayor 365	100,00%

Si existe evidencia de que un deudor presenta indicios de iliquidez o situaciones económicas especiales como, por ejemplo: Inició un proceso de liquidación o se acogió a La ley 1116, la Compañía debe hacer el deterioro independientemente de los plazos de pago y rangos de vencimiento establecidos en esta política.

Si en períodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuyese, porque la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente debe ser revertida.

Si existen acuerdos de pago firmados con los clientes y se cumplen a cabalidad, no aplica el deterioro, independientemente del vencimiento.

Si el acuerdo de pago se incumple, la cuenta por cobrar debe ser deteriorada de forma inmediata.

Para el resto de las cuentas por cobrar, diferentes de cartera, debemos deteriorar el 100% de las cuentas por cobrar que tengan un vencimiento mayor a 1 año.

Activos financieros medidos a costo amortizado

La SPRBUN considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado (préstamos y partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento), tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos, son evaluados por deterioro específico. Los que no se encuentran específicamente deteriorados, son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado aún. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando los activos con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la SPRBUN usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida esperada, ajustados por los juicios de la administración relacionados con las condiciones económicas y crediticias actuales, hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y disminuyen los préstamos.

El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose. Cuando un hecho que ocurra después de que se haya reconocido, el deterioro causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la SPRBUN se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

Pasivos financieros

Inicialmente, la SPRBUN reconoce los instrumentos pasivos en la fecha en que se originan. La SPRBUN da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

La SPRBUN clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable, menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado, usando el método de interés efectivo. Los otros pasivos financieros se componen principalmente de préstamos y obligaciones, sobregiros bancarios, proveedores y otras cuentas por pagar.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la SPRBUN, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

d. Capital suscrito y pagado

Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

e. Inventarios

Los inventarios se deben valorizar al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método de promedio ponderado (PMP), e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados.

f. Propiedades y Equipo

Reconocimiento y medición inicial

Para reconocer un elemento como propiedades y equipo se tendrán en cuenta dos variables: costo y duración.

Que su duración sea mayor a 1 año y que su valor sea igual a superior a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes en Colombia.

En general las propiedades y equipo son los activos tangibles, destinados exclusivamente a la prestación de servicios, y solo serán reconocidos como activos los elementos de los cuales, es probable que la SPRBUN obtengan de ellos beneficios económicos futuros.

El costo inicial incluye todos los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El programa de computación adquirido, el cual está integrado a la funcionalidad del equipo relacionado, es capitalizado como parte de ese equipo.

Un elemento de propiedades y equipo puede dividirse en partes (componentes), cuando estas partes son significativas en relación con el costo total del elemento.

Medición posterior

Después del reconocimiento como activo, los siguientes grupos de propiedades y equipos deben ser contabilizados por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor, es decir, al costo neto (Costo-Depreciación-Deterioro), estos son: vehículos, muebles y enseres, equipo de cómputo.

Se aplica el modelo revaluación para activos que, con el tiempo, aumentan su valor como terrenos y edificios. La revaluación anteriormente mencionada, se aplica cada 3 o 5 años, o antes de este periodo si hay indicio de deterioro para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedades y equipos (calculada como la diferencia entre el valor obtenido de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

En la venta, para los activos revaluados, se procede a reclasificar en el patrimonio, el saldo del superávit por revaluación del activo a ganancias acumuladas.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la SPRBUN presenta en montos revaluados los terrenos y edificaciones, teniendo en cuenta los cambios que experimenten los valores razonables con respecto al valor en libros de dichos activos.

La Compañía realizó avalúo sobre un apartamento localizado en Buenaventura y oficinas localizadas en Cali al corte del 30 de junio de 2023 y en consecuencia se ajustaron los valores en libros de estos activos.

Al 30 de junio de 2026 no se tienen ningún indicio de deterioro sobre los terrenos y edificaciones.

Depreciación

Los elementos de propiedades y equipos se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedades y equipo son las siguientes:

Concepto	Vida útil en años
Terrenos	No aplica
Edificaciones	30 a 60
Planta y Equipos	3 a 30
Equipos de tecnologías de la Información	3 a 5
Flota y equipo de transporte	5 a 10
Motocicletas	3 a 5

Para el grupo de equipos “Grúas” (pórtico, RTG y Móvil), la vida útil es de 2.000.000 de ciclos o proporcional según el término de la concesión y se deprecian por el método de unidades de servicio o ciclos de uso.

Los terrenos no se deprecian.

Los elementos de propiedades y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Vida útil de los activos que corresponde al contrato de concesión:

Concepto	Vida útil
Activos concesionados	El menor tiempo entre el periodo de la concesión y el tiempo que se consumen los beneficios económicos del activo.

g. Activos Intangibles

Solo se reconocen contablemente, aquellos activos intangibles cuyos costos se puedan estimar de manera razonablemente objetiva y de los que se estime probable obtener beneficios económicos en el futuro. Para aquellos intangibles que tengan vida útil definida, se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y se miden a su costo menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización se reconoce en cuentas de resultados, con base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles, contada desde la fecha en que el activo se encuentre disponible para su uso u otra que represente de mejor forma el uso.

El software adquirido se registra al costo de adquisición, menos la amortización que se practica linealmente, menos las pérdidas por deterioro.

Concesiones Portuarias

La concesión portuaria está reconocida de conformidad con la CINIIF12. La inversión realizada en los activos concesionados se reconoce como activos intangibles al tener el derecho a cobro de ingresos basados en el uso. El costo de estos activos intangibles relacionados incluye las obras de infraestructura obligatorias definidas en el contrato de concesión. Sobre las inversiones en obras de infraestructura y dragado, se reconoce un ingreso incrementado en un 3% como margen por los servicios de construcción, con cargo al activo intangible; los costos asociados a los ingresos por actividades de construcción equivalen al valor de la inversión. Hasta el

año 2018, con efecto en el primer semestre de 2019, el pago de la contraprestación se realizaba de forma anticipada y era tratada como otros activos no financieros; la misma se amortizaba en la medida que se consumían los beneficios. A partir de la vigencia 2019, se liquida de forma semestre y vencido, de acuerdo con el Otro Si número 02 del contrato de concesión.

De conformidad con CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" la Compañía reconoce el pago inicial, las obras y mejoras realizadas como un activo intangible, debido a que recibe un derecho para efectuar cargos a los usuarios del servicio público mediante las tarifas. Tal derecho de efectuar los servicios no es un derecho incondicional a recibir efectivo (pago fijo) debido a que los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte de los clientes; tales importes están relacionados directamente a un modelo tarifario. Su reconocimiento inicial es efectuado al valor razonable.

La amortización se reconoce en cuentas de resultado, con base en el método de amortización lineal, excepto para los derechos de uso de las Grúas, que se reconoce bajo el método de ciclos de servicio, según la vida útil estimada y número esperado de ciclos de los activos intangibles que corresponde a la duración del contrato de concesión, contada desde la fecha en que el activo estuvo disponible para su uso.

La vida económica estimada de un activo intangible en un acuerdo de concesión de servicios corresponde al período desde que la SPRBUN puede cobrarle al público por el uso de la infraestructura hasta el final del período de concesión.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, el activo intangible es reconocido al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, si hubiere, menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Plusvalía

La plusvalía que surge durante la adquisición de una subsidiaria se incluye en los activos intangibles para la valoración en el reconocimiento inicial.

De manera semestral se realiza una prueba de deterioro sobre la plusvalía, en cumplimiento de la NIC 36 y sus efectos se revelan en la nota 9.

Respecto de las adquisiciones anteriores al 1 de enero de 2014, la plusvalía se incluye sobre la base del costo atribuido, que representa el monto registrado bajo los PCGA anteriores, ajustado por la reclasificación de ciertos activos intangibles.

Medición posterior

La plusvalía se valoriza al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro del grupo de activos de esta adquisición.

Se evalúa el importe recuperable y determina si hay ajuste a su valor todos los semestres de acuerdo con la NIC 36.

Otros activos no financieros:

La Compañía registra los gastos anticipados al costo de adquisición y los amortiza en la vigencia de estos.

h. NIIF 16 Arrendamientos

Reconocimiento contable

La compañía en condición de arrendataria debe realizar el reconocimiento de un activo (Activo por derecho de uso) el cual se va a presentar de forma separada en los estados financieros y un pasivo traído a valor presente usando la tasa de descuento establecida al momento de iniciar el contrato. Lo anterior no aplica para arrendamiento de corto plazo y menor cuantía, los cuales seguirán funcionando como arrendamientos operativos.

Cuando la compañía actúe en condición de Arrendadora deberá analizar la transferencia de riesgos y beneficios para definir si lo debe clasificar como operativo o financiero, una práctica similar a la que se presentaba cuando aplicaba la NIC 17.

Arrendamiento de corto plazo y menor cuantía

Se han clasificado los arrendamientos de menor cuantía en aquellos sobre los cuales se cumple algunas de las siguientes condiciones:

- El valor de mercado del activo arrendado es poco significativo.
- El plazo de arrendamiento es igual o inferior a 12 meses.

Plazos del arrendamiento

La compañía ha definido el plazo del arrendamiento como el periodo inicial que se tiene contemplado dentro del contrato inicial junto con los periodos adicionales donde se crea con razonable certeza que se realizara una ampliación o prorroga al contrato.

Variables de Incremento del canon

La tasa incremental utilizada para crecer el canon mensual de los próximos años en la mayoría de los casos está relacionada a variables de IPC por lo que la compañía tomara los IPC proyectados usados en las páginas disponibles para proyectar los cánones futuros, se ajustará el IPC al real cuando se tenga el dato preciso, el cambio de valor del pasivo por el ajuste del canon tiene impactos directamente en el activo.

Tasa de Descuento

Para efecto de la tasa de descuento se tomará el promedio ponderado de la tasa efectiva de las obligaciones financieras existentes al momento del reconocimiento del arrendamiento, entendiendo que esta tasa sería la usada por la empresa si fuese a comprar el activo arrendado.

i. Inversión en subsidiaria

Las subsidiarias son entidades controladas por la Compañía. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

La inversión en subsidiaria se registra por el método de participación patrimonial.

Los dividendos procedentes de una subsidiaria son reconocidos en los estados financieros separados de la SPRBUN, cuando se establezca su derecho a recibir tales dividendos. Los dividendos son reconocidos como una reducción del valor en libros de la inversión.

j. Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre unas bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los aportes al fondo de empleados de SPRBUN no generan ningún riesgo en su administración, por lo tanto, las obligaciones que se generan en los pagos por parte de la empresa deben ser tratados como pasivos a corto plazo a su valor de pago, sin considerar variables actuariales.

Bonificaciones de resultados

La Compañía reconoce pasivos y gastos por las bonificaciones de resultados que reciben los trabajadores por el cumplimiento de metas sobre la base de una fórmula que toma en cuenta la utilidad de la Compañía después de ciertos ajustes, todo esto a mera liberalidad.

Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se pagan en caso de terminación de contrato antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta voluntariamente su baja a cambio de estos beneficios enmarcados en la legislación laboral colombiana.

k. Provisiones, activos y pasivos contingentes

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

La Compañía deberá reconocer como provisión el monto que resulte de la mejor estimación del desembolso requerido, para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

La mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación presente es el monto que SPRBUN racionalmente pagaría para liquidar la obligación a la fecha del Estado de Situación Financiera o para transferirlo a un tercero en ese momento.

Cuando se esté evaluando una obligación con varios posibles desenlaces se deberá provisionar el desenlace individual que resulte más probable entre estos.

Las estimaciones de resultados y efectos financieros son determinadas usando el juicio de la Administración, complementado por la experiencia en transacciones similares y, en algunos casos, reportes de expertos independientes. La evidencia considerada incluye cualquier evidencia adicional entregada por eventos ocurridos después de la fecha de presentación de informes.

El uso de estimaciones es una parte esencial para el reconocimiento de provisiones y no disminuye o desmejora su confiabilidad. En casos donde no se puede realizar una estimación confiable, existe un pasivo que no puede ser reconocido; ese pasivo es revelado como un pasivo contingente.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha en que los estados financieros son emitidos; dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para la SPRBUN, aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son calificadas por la Administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales.

Si la evaluación del evento indica que es probable que el hecho ocurra (mayor al 50%) de que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado fiablemente entonces es registrado en los estados financieros.

La empresa clasifica los pasivos estimados y las provisiones de acuerdo con la siguiente tabla:

Análisis de ocurrencia	Estado	Reconocimiento
Es casi seguro que el hecho se llevará a cabo (alta probabilidad de ocurrencia).	Probable	Reconocimiento de la provisión.
La posibilidad de que el evento ocurra es más que remota, pero menos que probable, el proceso apenas empieza y no se tienen antecedentes	Posible	Se revela como pasivo contingente.
La probabilidad de que el evento ocurra es muy escasa.	Remoto	No se revela ni provisiona.

I. Ingresos

1- Ingresos de contratos con clientes

1.1 Reconocimiento e identificación del contrato

La Compañía contabiliza un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- (a) Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- (b) La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- (c) La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- (d) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato).
- (e) Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crean derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de una entidad. Las prácticas y procesos para establecer contratos con clientes varían entre jurisdicciones legales, sectores industriales y entidades. Además, pueden variar dentro de una

entidad (por ejemplo, pueden depender de la clase de cliente o de la naturaleza de los bienes o servicios comprometidos). SPRBUN considerará esas prácticas y procesos para determinar si y cuándo un acuerdo con un cliente crea derechos y obligaciones exigibles.

Modificaciones del contrato

La modificación de un contrato es un cambio en el alcance o en el precio (o en ambos) de un contrato que se aprueba por las partes. En algunos sectores industriales y jurisdicciones, la modificación de un contrato puede describirse como una orden de cambio, una variación o una modificación. Existe la modificación de un contrato cuando las partes aprueban un cambio que les crea nuevos derechos y obligaciones exigibles en el contrato, o bien cambios en los existentes. La modificación de un contrato podría aprobarse por escrito, por acuerdo oral o de forma implícita por las prácticas tradicionales del negocio. Si las partes del contrato no han aprobado la modificación, una entidad continuará aplicando esta Norma al contrato existente hasta que la modificación sea aprobada.

1.1.1 Identificación de las obligaciones de desempeño

Al comienzo del contrato, SPRBUN evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios).

Para SPRBUN algunos ejemplos de obligaciones de desempeño son las siguientes:

- 1- Uso e instalación a la carga.
- 2- Almacenaje
- 3- Cargue y descargue, traslado y Patio (operador)
- 4- Inspecciones
- 5- Muellaje
- 6- Cargue y descargue línea naviera
- 7- Operación portuaria

Cada una de las obligaciones de desempeño mencionadas anteriormente son distintas y puede medirse de forma separada dependiendo del tipo de contrato con el cliente pueden llegar involucrarse menos obligaciones de desempeño.

Compromisos en contratos con clientes

Un contrato con un cliente generalmente señala de forma explícita los bienes o servicios que una entidad se compromete transferir a un cliente. Sin embargo, las obligaciones de desempeño identificadas en un contrato con un cliente pueden no limitarse a los bienes o servicios que se señalan de forma explícita en ese contrato. Esto es porque un contrato con un cliente puede incluir también compromisos que se dan por supuestos en las prácticas tradicionales del negocio, en las políticas publicadas o en declaraciones específicas de una entidad, si, en el momento de realizar el contrato, dichos compromisos crean una expectativa válida en el cliente de que la entidad le transferirá un bien o servicio.

1.1.2 Satisfacción de las obligaciones de desempeño

SPRBUN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos al cliente.

Los servicios prestados por SPRBUN son activos de forma momentánea hasta que se reciben y utilizan, el control de este activo hace referencia a la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de

impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios. Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos) que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas.

Obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo

SPRBUN transfiere el control de algunos de sus servicios a lo largo del tiempo (Servicios de Almacenamiento) y, por ello, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo.

Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño

Para cada obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo de acuerdo SPRBUN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo midiendo el progreso hacia el cumplimiento completo de esa obligación de desempeño. El objetivo al medir el progreso es representar el desempeño de SPRBUN al transferir el control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente (es decir, la satisfacción de una obligación de desempeño de SPRBUN).

SPRBUN aplicará un método único de medir el progreso de cada obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo y lo aplicará de forma congruente a obligaciones de desempeño similares y en circunstancias parecidas. Al final de cada periodo de presentación, SPRBUN medirá nuevamente su progreso hacia el cumplimiento completo de una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo.

SPRBUN usa el método del producto para el reconocimiento de los ingresos el cual consiste en realizar mediciones directas del valor para el cliente sobre los servicios transferidos hasta la fecha en relación con los servicios pendientes comprometidos en el contrato. El método de producto incluye métodos tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas.

1.1.3 Determinación del precio de la transacción.

SPRBUN considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que SPRBUN espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

Al determinar el precio de la transacción SPRBUN considerará los efectos de todos los siguientes aspectos:

- a- La contraprestación variable.
- b- Limitaciones de las estimaciones de la contraprestación variable.
- c- Las contraprestaciones distintas al efectivo. (en el caso de presentarse).
- d- La existencia de un componente de financiación significativo dentro del contrato cuando el plazo de recaudo se encuentre por encima de 60 días.

Cuando SPRBUN estime el precio de la transacción asumirá que los servicios se transferirán al cliente según el compromiso establecido en el contrato y que éste no se cancelará, renovará o modificará.

1.1.4 Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

SPRBUN distribuye el precio de la transacción a cada obligación de desempeño (a cada bien o servicio que sean distintos) por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

Para cumplir el objetivo de la asignación, una entidad distribuirá el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato basándose en el precio relativo de venta individual.

Para asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño basándose en el precio relativo de venta independiente, SPRBUN determinará, al comienzo del contrato, el precio de venta independiente del bien o servicio que subyace en cada obligación de desempeño del contrato y asignará el precio de la transacción en proporción a dichos precios de venta independientes. El precio de venta independiente es el precio al que una SPRBUN vendería un bien o servicio comprometido de forma separada a un cliente.

2- Ingresos de contratos de construcción

Para el reconocimiento del ingreso de contratos de construcción la Compañía aplica la NIIF 15, las siguientes son las actividades que desarrolla:

a- Identificación del contrato: Sociedad Portuaria tiene relaciones comerciales donde realiza contratos de prestación de servicios debidamente aprobados, donde figuran los derechos y las obligaciones, las condiciones de pago y se tiene una alta probabilidad de recibir una contraprestación a cambio de prestar el servicio.

b- Obligaciones de desempeño: Para todos los contratos se tienen reconocidas cada una de las obligaciones de desempeño, incluso contablemente se registran en cuentas y centro de costos diferentes.

c- Determinación del precio de la transacción: Cada obligación de desempeño tiene reconocida su variable en la determinación del precio de la transacción, existen varios ejemplos de variables dependiendo del tipo de obligación algunos ejemplos son: Peso, Horas, Tareas de adicionales etc.

d- Asignación del precio de la transacción a cada obligación: Como lo establece el punto anterior cada contrato precisa la forma en cómo se va a liquidar el valor de la transacción para cada una de las obligaciones de desempeño.

e- Después cumplir con cada una de las obligaciones de desempeño se realiza el reconocimiento del ingreso por construcción en la medida del avance de la obra.

3- Dividendos

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la SPRBUN a recibir estos pagos.

Los dividendos procedentes de una subsidiaria reconocida bajo el método de participación patrimonial, son reconocidos en los estados financieros separados de la SPRBUN cuando se establezca su derecho a recibir tales dividendos. Los dividendos son reconocidos como una reducción del valor en libros de la inversión.

4- Ingresos por arrendamientos

Los ingresos por arrendamientos son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento como ingresos de actividades ordinarias.

5- Ingresos y costos financieros

Ingresos Financieros

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Costos Financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros (distintas a los deudores comerciales).

Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo cualificado se reconocen en resultados financieros usando el método de interés efectivo.

m. Gastos

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros.

Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

n. Impuesto

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros.

Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son ajustados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

o. Partes relacionadas

Se detallan en notas a los estados financieros separados los saldos y transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

p. Administración de riesgo financiero

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. La Junta ha creado el Comité de Auditoría, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía. Este Comité informa regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Compañía supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo de la Compañía y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

La administración de riesgos de la Compañía se coordina en cooperación directa con la Junta Directiva y activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Compañía a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros.

Ver Nota 23 – Instrumentos financieros.

Nota 4. Determinación de Valores Razonables

Varias de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos. Cuando corresponde, se revela más información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

Medición de los valores razonables

Las técnicas de valoración usadas para medir el valor razonable de los activos materiales adquiridos son como sigue:

Propiedades y equipo

Técnica de comparación de mercado y técnica del costo: El modelo de valoración considera precios de mercado cotizados para elementos cuando están disponibles, y el costo de reposición depreciado cuando corresponde. El costo de reposición depreciado refleja los ajustes relacionados con el deterioro físico, así como también la obsolescencia funcional y económica.

Inversiones

Las inversiones de patrimonio donde no se tiene control conjunto, influencia significativa y control total se miden a través de la NIIF 9. Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos relacionados con estos instrumentos deben medirse al valor razonable, sin embargo, en circunstancias concretas, el costo puede ser una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso si la información disponible reciente es insuficiente para medir dicho valor razonable, o si existe un rango amplio de mediciones posibles de este valor y el costo representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango. La compañía realiza revisión del costo mediante múltiplos.

Este método de valoración por múltiplos utilizado consiste en compararla con empresas similares del mismo sector o transacciones recientes de empresas parecidas, se basa en ratios financieros como EV/EBITDA, P/E (PER) o EV/Ventas, multiplicando estas medidas sectoriales por las magnitudes de la empresa objetivo.

Nota 5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo se indica a continuación:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Efectivo		
Caja	\$ 7.223	7.218
Bancos	44.788.012	34.840.097
Cuentas de ahorro	10.647.034	8.129.239
Total efectivo	55.442.269	42.976.554
Equivalentes de efectivo		
Fideicomisos de inversión	151.518.133	67.169.823
Total equivalentes de efectivo	151.518.133	67.169.823
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 206.960.402	110.146.377

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende los saldos en cajas y las cuentas de ahorros y corrientes en bancos los cuales son recursos disponibles cuyo valor razonable es igual a su valor en libros.

Los saldos que conforman el efectivo y equivalente de efectivo no tienen ninguna restricción.

A continuación, se detalla el saldo en cuentas de ahorros y corrientes, de acuerdo con la calificación de riesgo de las entidades bancarias:

BANCO	CALIFICACIÓN DE RIESGO	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
BANCO DE BOGOTÁ	AAA	\$ 45.855.813	35.636.158
BANCO BBVA	AAA	6.961.892	4.003.705
BANCOLOMBIA	AAA	1.837.143	2.776.609
HELM BANK	AAA	32.012	93.081
BANCO DAVIVIENDA	AAA	748.186	459.783
Total		\$ 55.435.046	42.969.336

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

Adicionalmente, forman parte del equivalente al efectivo las inversiones de alta liquidez realizables en un plazo máximo de 90 días. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, estas inversiones estaban conformadas por fideicomisos de inversión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Tasa de interés efectiva anual			
	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Fideicomisos de inversión 6328	14,26%	6,83%	6.811.756	5.540.596
Fideicomisos de inversión 1982	14,26%	6,83%	222.040	213.349
Fideicomisos de inversión 5823 (a)	14,26%	6,83%	1.239.652	878.980
Fideicomisos de inversión 2810 (b)	14,26%	6,83%	51.034.087	5.643.710
Fideicomisos de inversión 8119 (b)	14,26%	6,83%	64.884.145	48.286.799
Fideicomisos de inversión 2794 (b)	14,26%	6,83%	27.326.453	6.606.389
			\$ 151.518.133	67.169.823

Fideicomisos de inversión (Equivalentes de efectivo con destinación específica)

- En virtud del Contrato de Concesión Portuaria No. 009 del 21 de febrero de 1994 y su Otrosí No. 2 del 30 de mayo de 2008, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) se obligó a contratar: (1°) una interventoría de obras de inversión, (2°) una auditoría de ingresos y (3°) una interventoría de ingresos; y la SPRBUN se obligó a sufragar los costos de tales contrataciones. Como mecanismo para asegurar el pago de las interventorías y auditorías que contratase la ANI, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. constituyó con Fiduciaria Bogotá S.A. el fideicomiso No.5823, desde el 29 de abril de 2011, un contrato de encargo fiduciario de administración, inversión y pagos con destinación específica identificado con el número 3-1-21385, con el objeto de recibir las sumas de dinero que entregue la SPRBUN, recursos que son destinados para pagar los costos de las interventorías y auditorías antes mencionadas de acuerdo con las instrucciones y autorizaciones que en tal sentido imparta la ANI. El saldo del fideicomiso de inversión al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es \$1.239.652 y \$878.980, respectivamente.
- Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. constituyó con Fiduciaria Bogotá S.A. los fideicomisos No.8119, 2810 y 2794, con el propósito que la Fiduciaria reciba y administre los recursos en pesos colombianos provenientes del servicio portuario que presta y que factura a los usuarios portuarios con ocasión del Contrato de Concesión No. 009 para provisionar y atender: el pago mensual del servicio de la deuda de las obligaciones financieras con los establecimientos financieros Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Davivienda y Banco BBVA; el pago semestral de la contraprestación a favor de la Nación y del Municipio de Buenaventura; y realizar los demás giros a terceros y/o restituciones ordenados por la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. una vez atendidos los pagos mensuales mencionados anteriormente. Los saldos de los fideicomisos al 30 de junio de 2026 son: \$64.884.145, \$51.034.087 y \$27.326.453, respectivamente. Al 30 de junio de 2026 el saldo del fideicomiso incluye el pago semestral de la contraprestación, éste fue pagado el 1 de julio de 2026

Nota 6. Deudores comerciales

La composición de deudores comerciales es la siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Deudores Comerciales (1)	\$ 23.640.404	27.232.485
Deterioro de Deudores Comerciales (2)	(3.638.142)	(5.062.044)
Deudores Comerciales Neto	20.002.262	22.170.441
Otras cuentas por cobrar (3)	7.776.046	7.731.329
Deterioro de otras cuentas por cobrar	(3.483.543)	(3.484.243)
Otras cuentas por cobrar Neto	4.292.503	4.247.086
Total Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Neto	24.294.765	26.417.527
Total Cuentas por cobrar a partes relacionadas	31.460	15.910
Total Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar	24.263.305	26.401.617
Total Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobrar Neto	24.294.765	26.417.527
No corriente	-	-
Corriente	\$ 24.294.765	26.417.527

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

- (1) Deudores comerciales corresponde a cuentas por cobrar a clientes nacionales y extranjeros por los servicios portuarios prestados por la SPRBUN. De acuerdo con la política de cobranzas aplicada por la Compañía, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se realizaron ventas de servicios al contado y a crédito de 5, 15 y 30 días para aquellos clientes que acceden al Convenio de pago posterior; los días de rotación promedio del primer semestre de 2026 fueron 9 días y del segundo semestre de 2025 fueron 12 días.

Las edades de los deudores comerciales al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Cartera no vencida	\$ 19.330.404	19.780.192
Subtotal cartera no vencida	19.330.404	19.780.192
Con vencimiento de 01 a 30 días	1.120	(1.471.046)
Con vencimiento de 31 a 90 días	986.717	1.990.841
Con vencimiento mayor a 90 días	3.322.163	6.932.498
Subtotal cartera vencida	4.310.000	7.452.293
Total deudores comerciales	\$ 23.640.404	27.232.485

- (2) Se presentan a continuación los movimientos del deterioro asociado a los deudores comerciales:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Saldos al inicio del periodo	\$ 5.062.044	5.537.293
Montos castigados con deterioro	(2.058.210)	(665.139)
Pérdidas reconocidas por deterioro	634.308	189.890
	\$ 3.638.142	5.062.044

- (3) El detalle de Otras cuentas por cobrar se relaciona a continuación:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Partes relacionadas (Nota 20)	\$ 31.460	15.910
Accionistas	33	18.380
Reclamaciones (a)	3.557.610	3.557.610
Cuentas por cobrar a trabajadores	681	-
Deudores varios	4.186.262	4.139.429
	7.776.046	7.731.329
Menos: Deterioro cuentas por cobrar (b)	(3.483.543)	(3.484.243)
	\$ 4.292.503	4.247.086

- (a) El detalle del rubro de reclamaciones es el siguiente:

Cuenta por cobrar a compañías de seguros por \$1.424.655 al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025; cuentas por cobrar a Superintendencia de Puertos por \$1.780.780 al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 y otras cuentas por cobrar por \$352.175 al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025. Al 30 de junio de 2026, las partidas de años anteriores en estas cuentas de reclamaciones se encuentran 100% deterioradas.

- (b) Se presentan a continuación los movimientos del deterioro asociado a otras cuentas por cobrar:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Saldos al inicio del periodo	\$ 3.484.243	3.855.739
Montos castigados	-	(203.540)
Recuperaciones	(700)	(167.956)
	\$ 3.483.543	3.484.243

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

El desglose, por moneda, de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Pesos Colombianos	\$ 20.207.777	19.663.432
Dólares Americanos	4.086.988	6.754.095
	\$ 24.294.765	26.417.527

Nota 7. Inventarios

El saldo de este rubro al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Materiales, Repuestos y Accesorios	\$ 30.363.916	26.929.495

Los insumos y repuestos existentes en inventarios tienen el propósito de ser consumidos en las actividades propias de las operaciones portuarias y mantenimiento de equipos de la Compañía; éstos están controlados. Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2026 se realizaron bajas de inventario por deterioro por \$30.994 y por inventario físico de repuestos perdidas por \$3.015 y recuperaciones por \$8.858.

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2025 se realizaron bajas de inventario por deterioro por \$59.730 y por inventario físico de repuestos perdidas por \$2.801 y recuperaciones por \$5.260.

Nota 8. Propiedades y Equipo, neto.

Las propiedades y equipo se integran como sigue:

	Terrenos	Edificaciones	Planta y Equipos	Equipos de Tecnología de la Información	Flota y Equipo de Transporte	Motocicletas	Total
Saldo al 30 de junio de 2025	\$ 22.439.980	1.834.032	15.293.121	3.825.611	493.066	30.447	43.916.257
Adiciones	-	-	1.493.644	59.374	1.450.330	-	3.003.348
Depreciación	-	(31.085)	(2.081.093)	(542.992)	(128.022)	(5.337)	(2.788.529)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 22.439.980	1.802.947	14.705.672	3.341.993	1.815.374	25.110	44.131.076
Adiciones	-	-	1.512.048	674.907	952.164	-	3.139.119
Traslados (1)	-	-	2.737.853	-	-	-	2.737.853
Bajas	-	-	(806.559)	(2.787.620)	(116.505)	(7.280)	(3.717.964)
Depreciación	-	(31.085)	(2.227.457)	(573.588)	(251.423)	(2.992)	(3.086.545)
Baja de depreciación	-	-	806.559	2.778.583	116.505	7.280	3.708.927
Saldo al 30 de junio de 2026	\$ 22.439.980	1.771.862	16.728.116	3.434.275	2.516.115	22.118	46.912.466

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

- (1) Al corte 30 de junio de 2026 se activa el Overhaul del escáner de contenedores P60 como adición al activo fijo del escáner creado como propiedad, planta y equipo, esta adición al corte 31 de diciembre de 2025 estaba creado como otros proyectos en curso.

A continuación, se relacionado el saldo acumulado propiedades y equipo:

	Terrenos	Edificaciones	Planta y Equipos	Equipos de Tecnología de la Información	Flota y Equipo de Transporte	Motocicletas	Total
Costo o valuación	22.439.980	2.618.671	73.112.622	12.829.365	5.262.825	235.588	116.499.051
Depreciación acumulada	-	-815.724	-58.406.950	-9.487.372	-3.447.451	-210.478	-72.367.975
Saldo al 31 de diciembre de 2025	22.439.980	1.802.947	14.705.672	3.341.993	1.815.374	25.110	44.131.076
Costo o valuación	22.439.980	2.618.671	76.555.965	10.716.652	6.098.484	228.308	118.658.060
Depreciación acumulada	-	-846.809	-59.827.849	-7.282.377	-3.582.369	-206.190	-71.745.594
Saldo al 30 de junio de 2026	22.439.980	1.771.862	16.728.116	3.434.275	2.516.115	22.118	46.912.466

Al evaluar las fuentes externas e internas de información, se establece que los activos que posee la Compañía no generan deterioro ya que estos elementos se encuentran en condiciones aptas para la conservación del bien.

Nota 9.1 Plusvalía

El detalle de los activos intangibles (plusvalía) que posee la Compañía se presenta a continuación:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Plusvalía (crédito Mercantil)	\$ 132.121.181	132.121.181

Combinación de negocios

El 23 de septiembre de 2015, la Compañía adquirió la participación del 0.01%, mediante la cual completó la propiedad del 100% de las acciones con derecho a voto en la sociedad Terminal Especializado de Contenedores de Buenaventura S.A. – TECSA.

La toma de control de la Compañía sobre TECSA le permitió optimizar costos, mejorar rentabilidad, solidez financiera, unificar la administración en un solo cuerpo directivo, mayor eficiencia en el manejo administrativo del negocio y eficiencia en ejecución de las actividades comerciales.

Contraprestación transferida

La adquisición de TECSA se liquidó en efectivo por \$147.325.536. La plusvalía resultante de esta adquisición es como sigue:

Contraprestación total transferida	\$ 147.325.536
Menos: valor razonable de participación previa en la adquirida	10.378.948
Menos: valor razonable de los activos identificables	4.825.407
Plusvalía	\$ 132.121.181

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

La Plusvalía generada en la combinación de negocios es un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente y reconocidos de forma separada.

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, tiene la presunción que al final del término de la concesión la actividad de operación portuaria continuará generando flujos de efectivo; por esta razón considera la plusvalía como un activo intangible de vida útil indefinida.

Para Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura es claro que la plusvalía no genera flujos de efectivo independientemente de otros activos o grupos de activos; por lo tanto, fue asignada a la unidad generadora de efectivo única junto con el resto de los activos adquiridos en la combinación de negocios. Teniendo en cuenta la presunción de vida útil indefinida para la plusvalía, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura determina el valor recuperable para determinar si existe deterioro.

El valor presente de flujos futuros determinado al 30 de junio de 2026 es \$301.823 frente al valor de unidad generadora de efectivo registrada por \$216.628, la cual incluye el valor de la plusvalía; por lo tanto, no se presentaron ajustes en los estados financieros al 30 de junio de 2026 asociados a indicios de deterioro.

La metodología utilizada para la valoración de la unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía y los supuestos utilizados tiene como consecuencia que el deterioro se percibe en los resultados de los últimos años de la concesión.

A continuación, se presentan las variables utilizadas para el cálculo del valor presente neto (valor de uso):

Los flujos se determinaron para el período que resta de la concesión, hasta el año 2034 (año hasta el que va la concesión) más un valor presente terminal.

1-El enfoque utilizado por la gerencia para determinar los valores futuros se apoyaron en experiencias pasadas, en contratos firmados, en relaciones comerciales y en alianzas estratégicas.

2-El EBITDA proyectado crece a partir del año 2026 a una tasa anual promedio de 2,74% a lo largo de la proyección, y el margen EBITDA pasa de 37,85% en el 2026 a 29,16% al final de la proyección.

3- La tasa de descuento utilizada es de 17,11%.

Nota 9.2 Activos Intangibles

El detalle de los activos intangibles se presenta a continuación:

	Concesión	Software	Licencias	Total
Saldo neto el 30 de junio de 2025	\$ 613.524.208	31.181.260	2.300.099	647.005.567
Periodo terminado el 30 de junio de 2025				
Costo	1.427.840.175	72.495.801	35.073.783	1.535.409.759
Amortización y deterioro acumulado	(814.315.967)	(41.314.541)	(32.773.684)	(888.404.192)
Saldo neto	\$ 613.524.208	31.181.260	2.300.099	647.005.567
Periodo terminado el 31 de diciembre de 2025				
Saldo neto inicial	613.524.208	31.181.260	2.300.099	647.005.567
Adiciones	24.404.324	4.406.125	1.777.871	30.588.320
Cargo de Amortización	(37.668.003)	(3.429.452)	(2.703.492)	(43.800.947)
Saldo neto final	600.260.529	32.157.933	1.374.478	633.792.940
Periodo terminado el 31 de diciembre de 2025				
Costo	1.452.244.499	76.901.926	36.851.654	1.565.998.079

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

	Concesión	Software	Licencias	Total
Amortización y deterioro acumulado	(851.983.970)	(44.743.993)	(35.477.176)	(932.205.139)
Saldo neto	\$ 600.260.529	32.157.933	1.374.478	633.792.940
Periodo terminado el 30 de junio de 2026				
Saldo neto inicial	600.260.529	32.157.933	1.374.478	633.792.940
Adiciones	25.731.303	2.283.985	3.406.563	31.421.851
Traslados (1)	-	(2.737.853)	-	(2.737.853)
Retiros	(1.436.930)	-	-	(1.436.930)
Cargo de Amortización	(35.796.749)	(3.086.128)	(2.483.802)	(41.366.679)
Retiros de amortización	1.436.930	-	-	1.436.930
Saldo neto final	\$ 590.195.083	28.617.937	2.297.239	621.110.259
Periodo terminado el 30 de junio de 2026				
Costo	1.476.538.872	76.448.058	40.258.217	1.593.245.147
Amortización y deterioro acumulado	(886.343.789)	(47.830.121)	(37.960.978)	(972.134.888)
Saldo neto	\$ 590.195.083	28.617.937	2.297.239	621.110.259

- (1) Al corte 30 de junio de 2026 se activa el Overhaul del escáner de contenedores P60 como adición al activo fijo del escáner creado como propiedad, planta y equipo, esta adición al corte 31 de diciembre de 2025 estaba creado como otros proyectos en curso.

Contrato de Concesión con la Superintendencia de Puertos y Transporte

Mediante contrato de concesión No. 9 del 21 de febrero de 1994, suscrito con la Superintendencia de Puertos y Transporte, se otorgó la concesión a la Sociedad. El 17 de marzo de 1994 se recibieron las instalaciones del Terminal Marítimo Buenaventura para su administración; en el contrato de concesión se estipulan entre otros aspectos, los siguientes:

- El objeto del contrato consiste en otorgar a la Compañía el derecho para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, terrenos de bajamar y zonas accesorias que hacen parte del Terminal Marítimo de Buenaventura, a cambio de una contraprestación económica de US\$106,692,880 pagaderos durante los siguientes 20 años por semestres anticipados.
- El plazo de la concesión portuaria es de 20 años, el cual fue extendido por 20 años más.
- Con el fin de modernizar el Terminal Marítimo de Buenaventura y para efectos de acceder al otorgamiento de la concesión, la Compañía se comprometió a efectuar reparaciones, variaciones, reformas y mejoras necesarias a los bienes entregados temporalmente por la Nación. De acuerdo con el contrato de concesión, todas las construcciones e inmuebles por destinación, que se encuentren instalados en la zona de uso público otorgada en concesión, revertirán gratuitamente al Estado. Igualmente revertirán en favor de la Nación las instalaciones e inmuebles situados en zonas adyacentes.

Para garantizar el adecuado cumplimiento del contrato, la Compañía constituyó a favor del Estado, pólizas de responsabilidad civil extracontractual, de realización de estudios de impacto y protección ambiental, de contaminación y sobre la construcción de obras contempladas en el plan de desarrollo de inversión, tendientes a la expansión del Terminal Marítimo de Buenaventura.

Negociación de Extensión del Contrato de Concesión con el Gobierno Nacional.

El proceso de negociación de la extensión del contrato de concesión con el Gobierno Nacional culminó con la definición del Plan de Inversiones, el modelo operativo – financiero y el esquema de pago de contraprestación portuaria.

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

El 30 de mayo de 2008 el Ministerio de Transporte a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO) emitió la Resolución 246 de 2008 que amplía el plazo de la concesión portuaria por veinte años más, esto es hasta el 21 de febrero de 2034.

El Plan de inversiones acordado es el siguiente:

Concepto	Plan de inversión ANI		Valor invertido COP al 30 de junio de 2026	Valor Invertido USD al 30 de junio de 2026	Valor Invertido USD al 30 de junio de 2026
	Cifras en miles \$COL	Cifras en USD\$ (TRM \$1.900 pesos)	Cifras en miles \$COL	dólares Corrientes	dólares Constantes del 2007
Inversiones en infraestructura	\$ 410.247.821	\$ 215.919.906	\$ 488.955.655	\$ 205.148.362	\$ 179.001.298
Inversiones en equipos	\$ 332.075.154	\$ 174.776.397	\$ 492.785.108	\$ 198.865.787	\$ 176.195.473
Dragado de mantenimiento del canal de acceso	\$ 102.600.000	\$ 54.000.000	\$ 144.210.206	\$ 77.246.011	\$ 69.071.355
Otras inversiones	\$ 9.500.000	\$ 5.000.000	\$ 54.853.282	\$ 20.047.310	\$ 16.792.083
Total plan maestro	\$ 854.422.975	\$ 449.696.303	\$ 1.180.804.251	\$ 501.307.701	\$ 441.060.368

Al corte 30 de junio de 2026, la Compañía ha cumplido en un 98% los compromisos del plan de inversiones establecido en el Otrosí No.2 al contrato de concesión.

Nota 9.3 Activos y Pasivos por derecho de uso bienes arrendados

En el mes de mayo de 2026 se suscribió contrato de arriendo de patio según contrato No.003-2026 y en el mes de agosto de 2025 se suscribió contrato de arriendo de bodega según contrato No.003. Estos espacios están destinados a la actividad logística y portuaria; con plazo de 60 y 24 meses, respectivamente.

La aplicación de la NIIF 16 tiene un impacto en el estado de flujos de efectivo de la Compañía. Bajo esta norma los arrendatarios deben presentar:

- Pagos de arrendamiento a corto plazo, los pagos por el arrendamiento de activos de bajo valor y rentas variables no incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento como parte de las actividades de operación.
- Dinero en efectivo pagado por la parte del interés del pasivo de arrendamiento, como actividades de operación.
- Pagos en efectivo por la parte principal de la deuda por arrendamiento, como parte de las actividades de financiación.

La tasa incremental promedio por préstamos del arrendamiento usada para la aplicación inicial de la NIIF 16 fue de 15,90% y 13,35% EA.

Los efectos de la aplicación de la NIIF 16 por el periodo terminado el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se detalla a continuación:

Activo por Derechos de uso de:	Edificaciones
Total activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2025	\$ 4.329.972
Adiciones de activos de Derechos de uso	11.752.418
Total activos por derechos de uso al 30 de junio de 2026	\$ 16.082.390
Depreciación:	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ (902.077)
Depreciación	(1.474.240)
Saldo al 30 de junio de 2026	\$ (2.376.317)
Total activo neto por derechos de uso al 30 de junio de 2026	\$ 13.706.073

Pasivo por arrendamiento:

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 3.515.106
Reconocimiento inicial 1 mayo de 2026	11.752.418
Pagos efectivos de arrendamiento	(1.172.007)
Saldo al 30 de junio de 2026	\$ 14.095.517

Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento son:

Activo por Derechos de uso de:	Edificaciones
31 de diciembre 2025	
Pasivos menores a 1 año	\$ 2.138.306
Pasivos entre 1 y 2 años	1.376.800
	\$ 3.515.106
30 de junio 2026	
Pasivos menores a 1 año	\$ 3.992.699
Pasivos entre 1 y 2 años	10.102.818
	\$ 14.095.517

Montos reconocidos en resultados:

Activo por Derechos de uso de:	Edificaciones
31 de diciembre de 2025	
Gasto por depreciación de derechos de uso	902.077
Costo financiero por intereses de arrendamientos	210.275
Total gasto por arrendamiento	1.112.352
Efecto neto reconocido en resultados	\$ 1.112.352
30 de junio de 2026	
Gasto por depreciación de derechos de uso	1.474.240
Costo financiero por intereses de arrendamientos	484.462
Total gasto por arrendamiento	1.958.702
Efecto neto reconocido en resultados	\$ 1.958.702

Nota 10. Otros activos no financieros

La composición de este rubro al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Seguros y fianzas (1)	\$ 5.299.920	9.870.911
Anticipos y avances (2)	272.330	265.593
Arrendamientos	213.150	235.620
Afiliaciones	170.788	143.257
Otros (3)	443.072	171.404
Gastos de viaje trabajadores	47.547	278
Retención de Industria y Comercio	4.372.167	7.762.273
Sobrantes en Liquidación de industria y Comercio	-	160.559
	\$ 10.818.974	18.609.895

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

- (1) La variación en el saldo de seguros y fianzas entre el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 corresponde a la renovación del programa de seguros de la compañía que se realiza en diciembre de cada año.
- (2) Al 30 de junio de 2026, las partidas del rubro anticipos y avances, corresponde a anticipo a proveedores de bienes y servicios (\$145.396) y aportes a EPS y ARL por incapacidades de empleados (\$126.934). El término de legalización de los anticipos se estima en el segundo semestre de 2026 y en el caso de las incapacidades en la medida en que sean reconocidas por las entidades.

Al 31 de diciembre de 2025, las partidas del rubro anticipos y avances, corresponde a anticipo a proveedores de bienes y servicios (\$119.748) y aportes a EPS y ARL por incapacidades de empleados (\$145.845). El término de legalización de los anticipos se estimó en el primer semestre de 2026 y en el caso de las incapacidades en la medida en que sean reconocidas por las entidades.
- (3) Al 30 de junio de 2026, corresponden a pagos realizados de manera anticipada por concepto de impuesto predial a la propiedad raíz, los cuales serán legalizados durante el segundo semestre de 2026.

Nota 11. Inversiones en subordinadas y otras

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
En subsidiarias (a)	\$ 9.425.542	7.296.085
Otras inversiones (b)	2.007.000	2.007.000
	\$ 11.432.542	9.303.085

(a) Inversiones en Subsidiarias:

En este rubro se consideran las acciones que tiene SPRBUN S.A. en la compañía, Zona de Expansión Logística S.A.S (ZELSA).

El detalle de las inversiones en subsidiarias de los estados financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Participación	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Zelsa S.A.S	100,00%	\$ 9.425.542	7.296.085

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2026, la inversión en la subsidiaria presentó el siguiente movimiento:

Saldo final - 30 de junio de 2025	\$ 6.426.548
Utilidad método de participación	869.537
Saldo final - 31 de diciembre de 2025	\$ 7.296.085
Utilidad método de participación	2.129.456
Saldo final - 30 de junio de 2026	\$ 9.425.542

El siguiente es un resumen de la información financiera de las inversiones contabilizadas utilizando el método de participación, ajustadas por el porcentaje de participación mantenido por la Compañía:

En miles de pesos	Participación	Activos corrientes	Activo no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad
Jun-26										
Zona de Expansión Logística S.A.S.	100%	\$ 8.395.087	2.750.150	11.145.237	1.719.697	-	1.719.697	7.194.706	5.065.250	2.129.456

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

En miles de pesos	Participación	Activos corrientes	Activo no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad
Dic-25										
Zona de Expansión Logística S.A.S.	100%	\$ 5.523.110	3.012.351	8.535.461	1.239.377	-	1.239.377	5.134.723	4.265.186	869.537

El objeto social de la compañía es el siguiente:

La Sociedad Zona de Expansión Logística S.A.S. (Zelsa S.A.S) tiene como objeto social principal las siguientes actividades: prestación de servicios relacionados con la manipulación, operación y almacenamiento de contenedores y de carga en general, así como la administración y explotación de puertos, muelles, patios de almacenamiento y equipos para el manejo de carga.

(b) Otras Inversiones:

Otras Inversiones, corresponde a las inversiones que tiene la Compañía en entidades donde no posee control. El saldo de estas inversiones al cierre de cada ejercicio es el que se detalla a continuación:

	% de participación	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Promotora & Inversora Ecopuerto S.A.	10%	\$ 1.000	1.000
Sociedad Promotora Puerto Industrial de Aguadulce SA	0,13%	2.150.920	2.150.920
Subtotal inversiones		2.151.920	2.151.920
Pérdida por valoración de inversiones		(144.920)	(144.920)
Total inversiones		\$ 2.007.000	2.007.000

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A posee el 0,13% de las acciones en la compañía Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A, compañía que inició operaciones en el año 2016; los resultados de los últimos años son resultados que reflejan a una compañía introduciéndose al mercado, esta inversión se valora a través de la valoración por múltiplos.

Nota 12. Proveedores y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar o acreedores comerciales no devengan intereses y normalmente son liquidadas en un periodo máximo de 45 días.

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Proveedores nacionales (1)	\$ 4.512.165	1.929.656
Proveedores del exterior	724.339	642.117
A contratistas	1.912.300	1.704.695
Costos y gastos por pagar (2)	31.450.161	10.315.427
Dividendos o participaciones (3)	1.421.610	1.259.621
Retenciones y aportes de nómina	1.266.468	973.616
Acreedores varios	713.959	590.197
Subtotal Cuentas Comerciales y otras cuentas por pagar	42.001.002	17.415.329
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 20)	1.448.751	381.196
Total Cuentas Comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 43.449.753	17.796.525

- (1) Al 30 de junio de 2026 aumentan las cuentas por pagar a proveedores nacionales por consumo de combustibles, lubricantes y elementos de mantenimiento por el incremento en la operación.

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

- (2) Al 30 de junio de 2026 aumenta la cuenta por pagar por servicios asociados a la operación por incremento en ésta y por mantenimiento del dragado y compra de maquinaria y equipo recibidos y no facturados.
- (3) Durante el primer semestre de 2026 se pagaron dividendos por \$60.776.039, de los cuales \$60.564.125 corresponden a los decretados el 20 de marzo de 2026 y \$211.914 de periodos anteriores y durante el segundo semestre 2025 se pagaron por \$52.249.244, de los cuales \$52.162.938 corresponden a los decretados el 29 de septiembre de 2025 y \$86.306 de periodos anteriores.

Nota 13. Pasivos Financieros

Los préstamos y obligaciones se integran como sigue:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Bancos nacionales	\$ 416.880.016	445.755.139
Pagarés financieros	67.608.843	85.156.692
	484.488.859	530.911.831
Corriente		
Bancos nacionales y del exterior	95.337.544	89.445.582
	95.337.544	89.445.582
No corriente		
Bancos nacionales y del exterior	321.542.472	356.309.557
Pagarés financieros	67.608.843	85.156.692
	389.151.315	441.466.249
Total, Pasivos financieros	\$ 484.488.859	530.911.831

El siguiente es el movimiento de obligaciones financieras e intereses por los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

Movimiento del capital de las Obligaciones Financieras:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Saldo inicial	\$ 530.182.273	628.678.979
Obligaciones financieras pagadas (1)	(46.245.901)	(99.722.775)
Reclasificación intereses a capital	(194.738)	434.934
Diferencia en cambio no realizada	(343.390)	791.135
Saldo final	\$ 483.398.244	530.182.273

Movimiento de los Intereses de las Obligaciones Financieras:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Saldo inicial	\$ 729.558	3.493.077
Intereses causados	36.422.728	39.606.824
Recuperación intereses años anteriores	(48.250)	(597.357)
Reclasificación intereses a capital	194.738	(434.934)
Intereses pagados	(36.208.159)	(41.338.052)
Saldo final	\$ 1.090.615	729.558

- (1) Durante el mes de diciembre de 2025 se realizó prepago voluntario con abono a la deuda no reperfilada.

Términos y calendario de reembolso de la deuda

El 28 de diciembre de 2020, la Compañía suscribió acuerdo de reestructuración financiera de la deuda con los acreedores financieros por \$654.005 millones. El acuerdo incluyó una ampliación del plazo de amortización de capital a 10 años, con un primer año de gracia, pago de intereses y amortización a capital mensual, modificación de las tasas de interés y el acuerdo de nuevos compromisos.

El 28 de mayo de 2024, la Compañía suscribió el otro sí No.3 al acuerdo de reestructuración financiera de la deuda con los acreedores financieros. El acuerdo incluyó una modificación del plazo de amortización de capital, con un año de gracia durante el año 2024, de la siguiente forma: el porcentaje de capital de la deuda financiera en cada año hasta el 2029 se dividirá en 12 cuotas mensuales y lo correspondiente al año 2030 se dividirá en 10 cuotas mensuales y para la deuda no reperfilada, el capital será pagado un año después de su vencimiento actual; modificación de las tasas de interés para el año 2024 y para el último año y el acuerdo y excepción para el cumplimiento de compromisos financieros que se indican posteriormente. El esquema de amortización acordado es el siguiente:

Año	Porcentaje de Amortización
2021	0%
2022	6.95%
2023	5.22%
2024	0%
2025	12%
2026	12%
2027	13.25%
2028	13.25%
2029	13.25%
2030	24.08%

Los principales compromisos financieros del acuerdo son los siguientes:

- Mantener una Caja Operativa Mínima de \$25.000 millones.
- Mantener una reserva de Caja, en adición a la Caja Operativa Mínima, equivalente a tres (3) meses del Servicio de la Deuda Financiera a partir del treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El desglose, por moneda, del efectivo se detalla a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
COP	\$ 11.796.623	8.189.392
USD	43.645.646	34.787.162
Fideicomisos	151.518.133	67.169.823
Total efectivo	\$ 206.960.402	110.146.377

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

- Mantener una relación Deuda Financiera / EBITDA que responda a los siguientes parámetros (en donde la Deuda Financiera corresponde al saldo de dicha deuda al cierre del respectivo semestre, y el EBITDA corresponde al EBITDA acumulado en el periodo de doce (12) meses que termina al cierre de cada semestre):

Periodo	Nivel máximo
I semestre de 2021	4.99x
II semestre de 2021	4.48x
I semestre de 2022	4.19x
II semestre de 2022	3.91x
I semestre de 2023	3.59x
II semestre de 2023	5.85x
I semestre de 2024	5.23x
II semestre de 2024	4.55x
I semestre de 2025	4.13x
II semestre de 2025	3.68x
I semestre de 2026	3.20x
II semestre de 2026	2.75x
I semestre de 2027	2.30x
II semestre de 2027	1.89x
I semestre de 2028	1.53x
II semestre de 2028	1.20x
I semestre de 2029	0.94x
II semestre de 2029	0.70x
I semestre de 2030	0.34x
II semestre de 2030	0.00x

El cuadro anterior fue actualizado de acuerdo con el otro sí No.4 suscrito por la Compañía el 25 de marzo de 2025, en éste se modifican los niveles máximos de la relación Deuda/EBITDA.

Al corte del primer semestre del 2026, la relación Deuda Financiera/EBITDA fue de 1,11x.

- Realizar la constitución de una fiducia mercantil de administración y fuente de pagos con fines de garantía a la cual deben ingresar los recursos suficientes para obtener una cobertura del 1.2x sobre el servicio de la deuda mensual, fideicomiso que se debe constituir dentro de los siguientes seis meses contados a partir de la firma del documento. El contrato fue firmado con Fiduciaria Bogotá S.A. 31 de enero de 2025 y se crearon los siguientes fideicomisos:

Fideicomiso	Saldo a 30 de junio de 2026	Propósito
Fideicomisos de inversión 2810	\$ 51.034.087	Para el pago semestral de la contraprestación
Fideicomisos de inversión 8119	64.884.145	Para el pago mensual del servicio de la deuda de las obligaciones financieras
Fideicomisos de inversión 2794	27.326.453	Para el pago de giros a terceros que ordene la Sociedad Portuaria después de atender los pagos anteriores

- Prepagos: Cuando existan Excedentes de Caja, la Deudora deberá realizar prepagos obligatorios por un valor equivalente al setenta por ciento (70%) de dichos excedentes, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en la que el Comité de Acreedores determine su existencia. Los prepagos obligatorios se abonan a la

o las ultimas cuotas del crédito y se repartirán proporcionalmente entre los Acreedores a prorrata de su participación en la Deuda Financiera. Ningún prepago obligatorio generara penas, multas, sanciones o comisiones de prepago. A la fecha el comité de acreedores no ha determinado la existencia de excedentes de caja.

Durante la vigencia del acuerdo, la Compañía deberá abstenerse de:

- Entregar recursos a título de mutuo, por cualquier monto, a sus vinculados y/o accionistas con excepción de la Fundación Sociedad Portuaria de Buenaventura, a la cual podrá prestar recursos siempre y cuando el monto adeudado no exceda \$950 millones.
- Contraer endeudamiento adicional con entidades financieras, nacionales o extranjeras, distinto al requerido para capital de trabajo, que en todo caso no podrá superar la suma de \$30.000 millones.
- Otorgar avales o garantías para el respaldo de obligaciones de terceros.
- Ceder el Contrato de Concesión.
- Repartir dividendos sin cumplir con las condiciones de Caja Operativa Mínima, reserva de caja por 3 meses del servicio de la deuda y relación DEUDA/EBITDA.
- Celebrar cualquier tipo de contrato o transacción con vinculados a un valor que no corresponda a precios de mercado, o en condiciones menos favorables a aquellas que podrían obtenerse con terceros no vinculados.
- Vender, transferir, enajenar, ceder, gravar o de otra manera disponer de activos operacionales presentes o futuros, cuyo valor contable agregado sea superior a los \$5,000 millones, sin previa consulta al Comité de Acreedores acerca de la viabilidad de la operación y del destino de los recursos. Esta restricción existirá solamente durante la vigencia del presente Acuerdo. Para llevar a cabo cualquiera de estas operaciones, la Deudora requerirá la aprobación del Comité de Acreedores.
- Capitalizar a cualquier vinculado sin concepto positivo previa del Comité de Acreedores.
- Transformarse, disolverse, fusionarse, consolidarse, integrarse, escindirse o reorganizarse sin el concepto previo del Comité de Acreedores.
- Modificar los estatutos sociales en contravención de los términos dispuestos en el presente Acuerdo sin previo conocimiento de los Acreedores

Intereses Remuneratorios.

Durante la vigencia del Acuerdo pactado en el otro sí No.3, se causarán intereses remuneratorios sobre el monto total del capital pendiente de pago. La tasa de interés aplicable durante los primeros cuatro años será de IBR + 4.75% o DTF + 4.82%, la cual ascenderá a IBR + 4.90% o DTF + 4.99% a partir del quinto año y finalizará a IBR + 5.05% o DTF + 5.16% en el último año. La Compañía efectuará el pago de los intereses remuneratorios por mes vencido.

Los vencimientos futuros de las obligaciones a largo plazo son:

30 de junio de 2026

		Deuda en Moneda	Deuda en Moneda Extranjera		Total en
		Nacional Col \$	US\$	Col\$	Col\$
2027	\$	52.980.717	547.690	1.886.017	54.866.734
2028		90.230.984	547.689	1.886.017	92.117.001
2029		91.017.306	-	-	91.017.306
2030		151.150.274	-	-	151.150.274
	\$	385.379.281	1.095.379	3.772.034	389.151.315

31 de diciembre de 2025

	Deuda en Moneda Nacional Col \$	Deuda en Moneda Extranjera		Total en Col\$
		US\$	Col\$	
2027	104.952.260	547.690	2.057.713	107.009.973
2028	90.230.984	547.689	2.057.712	92.288.696
2029	91.017.306	-	-	91.017.306
2030	151.150.274	-	-	151.150.274
	\$ 437.350.824	1.095.379	4.115.425	441.466.249

Nota 14. Beneficios a Empleados

La SPRBUN registra beneficios a corto plazo por concepto de salarios, cesantías, intereses de cesantías y vacaciones de los trabajadores de la Compañía, de conformidad con las disposiciones legales. También se registra la prima extralegal de vacaciones y la remuneración variable estratégica. El detalle de beneficios a empleados al cierre de los estados financieros es el siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Salarios por pagar	\$ -	121
Cesantías consolidadas	2.322.544	3.814.251
Intereses sobre cesantías	138.031	448.264
Vacaciones consolidadas	1.995.832	1.608.945
Prima de vacaciones	417.379	425.629
Remuneración variable estratégica	2.597.824	6.138.220
	\$ 7.471.610	12.435.430

Nota 15. Provisiones

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Otras provisiones	\$ 920.067	920.067
Contingencias laborales y civiles	5.514.638	7.493.234
	\$ 6.434.705	8.413.301

Al 30 de junio de 2026, las otras provisiones corresponden a cuota de fiscalización Contraloría Distrital de Buenaventura, según solicitud de acuerdo conciliatorio, por \$920.067.

El detalle de las contingencias y procesos civiles se revela en la nota 21.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Compañía registraba provisiones para Contingencias judiciales y administrativas, como se detalla a continuación:

30 de junio 2026		
NATURALEZA DEL PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS	PROVISIÓN
Laborales	3	\$ 750.146
Civiles y Jurisdiccional	2	18.754
Procedimiento Administrativo	2	4.745.738
Total	7	\$ 5.514.638

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

31 de diciembre 2025		
NATURALEZA DEL PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS	PROVISIÓN
Laborales	3	\$ 750.146
Civiles	2	140.528
Procedimiento Administrativo	4	6.602.560
Total	9	\$ 7.493.234

La composición de saldos al cierre de cada ejercicio por estos conceptos es el siguiente:

Corrientes

Los movimientos para las provisiones al cierre de cada ejercicio son las siguientes:

	Otras provisiones	Demandas	Total
Saldo al 30 de junio de 2025	\$ 920.067	6.385.458	7.305.525
Adiciones hechas durante el semestre	-	2.311.391	2.311.390
Importes usados	-	(1.203.614)	(1.203.614)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 920.067	7.493.234	8.413.301
Adiciones hechas durante el semestre	-	455.292	455.292
Importes retirados	-	(2.433.888)	(2.433.888)
Saldo al 30 de junio de 2026	\$ 920.067	5.514.638	6.434.705

Nota 16. Impuestos a las ganancias

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD) cuyo resultado para el 1er semestre del 2026 fue de 19,4% y 2do semestre del 2025 es de 15,1%.

Por el semestre comprendido entre enero 01 a junio 30 del 2026 generó renta líquida antes de impuestos por \$159.289.359 y por el semestre comprendido entre julio 01 a diciembre 31 del 2025 la Compañía generó una renta líquida antes de impuesto de impuestos de \$85.432.758.

Los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que celebren operaciones con vinculados del exterior están obligados a determinar, para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones el principio de plena competencia.

Las declaraciones de renta de los años 2025, 2024 y 2023, se encuentran sujetas a revisión por las autoridades fiscales; la Gerencia de la Compañía no prevé impuestos adicionales con ocasión de una inspección tributaria o que, si resultaren éstos, no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Compañía.

La compañía al 30 de junio del 2026 tiene por compensar pérdida del año 2023 por 23.685.944, está pérdida podrá ser compensada máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años; para las compañías que presenten las siguientes situaciones, la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

El impuesto sobre el beneficio de la Compañía antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido utilizando la tasa impositiva actualmente aplicable.

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 :

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Activos por impuestos corrientes		
Retenciones en la fuente	\$ 15.189.840	25.653.076
Saldo a favor Impuesto de renta	-	13.020.320
Subtotal activos por impuestos	15.189.840	38.673.396
Provisión Impuesto de renta	(32.628.947)	(39.465.522)
Total pasivos por impuestos corrientes	\$ (17.439.107)	(792.126)

El movimiento del semestre por impuesto corriente neto:

	MOVIMIENTO 1ER SEM-26
Impuesto corriente neto al inicio del semestre	\$ (792.126)
Provisión impuesto de renta	(32.628.947)
Pago impuesto de renta 2025	951.416
Autoretenciones del semestre	15.189.840
Ajuste impuesto de renta año anterior	(159.290)
Impuesto corriente neto al final del semestre	\$ (17.439.107)

Impuesto sobre la renta

El siguiente es el detalle del gasto impuesto de renta corriente e impuesto diferido por los semestres:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Impuesto de renta zona franca	\$ 29.973.103	15.734.882
Descuento tributario sobre donaciones	(642.500)	(500.000)
Impuesto de renta neto zona franca	29.330.603	15.234.882
Impuesto de renta zona externa	3.298.344	2.365.422
Total Impuesto de renta corriente	32.628.947	17.600.304
Ajuste impuesto de renta año anterior	159.290	-
Impuesto a las ganancias corriente	32.788.237	17.600.304
Impuesto diferido sobre diferencias temporales	3.463.749	(2.345.063)
Total Impuesto diferido	3.463.749	(2.345.063)
Total impuesto de renta	\$ 36.251.986	15.255.241

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	1er semestre 2026			2do semestre 2025		
	Base	Impuesto Valor	Tasas	Base	Impuesto Valor	Tasas
Impuesto a las ganancias aplicando tasa impositiva	151.547.302	30.309.460	20,00%	116.278.658	23.255.732	20,00%
Gastos de otras vigencias	300.901	60.180	0,04%	113.139	22.628	0,02%
Efecto de provisiones permanentes	1.089.600	217.920	0,14%	2.820.290	564.058	0,49%
Otros gastos no deducibles	13.844.899	2.768.980	1,83%	8.274.627	1.654.925	1,42%
Efecto método de participación	(2.129.456)	(425.891)	-0,28%	(869.538)	(173.908)	-0,15%
Donaciones tratadas como descuento tributario	2.570.000	(128.500)	-0,08%	2.000.000	(100.000)	-0,09%
Impuestos no deducibles	760.110	152.022	0,10%	156.512	31.302	0,03%
GMF 50%	673.228	134.646	0,09%	929.149	185.830	0,16%
Ingreso por recuperación de provisiones	(2.148.419)	(429.684)	-0,28%	(167.956)	(33.591)	-0,03%
Diferencia en tasa sector externo	9.423.843	1.413.576	0,93%	6.758.348	1.013.752	0,87%
Impuesto diferido no reconocido contraprestación	-	-	0,00%	(56.326.862)	(11.265.372)	-9,69%
Otras	10.099.936	2.019.987	1,33%	499.425	99.885	0,09%
Total gasto fiscal causado / tasa efectiva	186.031.945	36.092.697	23,82%	80.465.792	15.255.241	13,12%

Al cierre de los semestres el gasto por impuesto fue el siguiente:

	1er Sem 2026	2do Sem 2025
Utilidad antes de Impuesto sobre la renta	\$ 151.547.302	116.278.658
Mas: Gastos no deducibles	11.787.504	18.539.597
Menos: Ingresos no gravados	(4.045.447)	(49.385.497)
Renta o (pérdida) líquida gravable	159.289.359	85.432.758
Renta líquida Gravable Zona Franca	149.865.516	78.674.410
Renta líquida Gravable Sector Externo	9.423.843	6.758.348
Renta líquida gravable	159.289.359	85.432.758
Tasa Impuesto de renta zona franca	20,0%	20,0%
Tasa Impuesto de renta zona externa	35,0%	35,0%
Impuesto de renta zona franca	29.973.103	15.734.882
Descuento tributario sobre donaciones	(642.500)	(500.000)
Impuesto de renta zona externa	3.298.344	2.365.422
Total Impuesto de renta	32.628.947	17.600.304
Impuesto de renta vigencia anterior	159.290	-
Total impuesto de renta neto	32.788.237	17.600.304
Tasa efectiva de tributación (Impuesto corriente)	21,6%	15,1%
Impuesto diferido sobre diferencias temporales	3.463.749	(2.345.063)
Impuesto diferido neto	3.463.749	(2.345.063)
Total Impuesto de renta	\$ 36.251.986	15.255.241
Tasa efectiva de tributación (Impuesto total)	23,9%	13,1%

La Ley 1819 de 2016, determinó que a partir del año gravable 2017 para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los

marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para los usuarios de Zonas Francas, se establece una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes y servicios y sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes de exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.

Podrán aplicar lo anterior, quienes en 2023 o 2024 acuerden un plan de internacionalización con un umbral máximo de ingresos por operaciones en el TAN e ingresos diferentes a la actividad autorizada. Debe suscribirse un acuerdo anualmente.

Los usuarios de zona franca contarán con un plazo de 1 año (2023) para cumplir el requisito y su tarifa corresponderá al 20%. Si el crecimiento de ingresos brutos es del 60% en 2022 en relación con 2019 la tarifa del 20% estará vigente hasta 2025. Los usuarios comerciales deberán aplicar la tarifa general del 35%. Para los usuarios de Zona Franca con contratos de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el contrato. Sin embargo, no tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata el art. 114-1 Estatuto Tributario y no podrán aplicar la deducción de AFRP (Activos Fijos Reales Productivos) que trataba el Art 158-3. de Estatuto Tributario.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (Dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables.

- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 2 c del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

Impuesto al patrimonio

Para el año 2026, la Compañía acogió la alternativa prevista en el Decreto 240 del 12 de marzo de 2026, optando por reconocer contablemente el impuesto al patrimonio con cargo a los resultados acumulados dentro del patrimonio, en lugar de registrarlo en el resultado del periodo.

En consecuencia, el valor correspondiente al impuesto al patrimonio causado en 2026 por \$1.406.890 se reconoció como una disminución de las utilidades retenidas (resultados acumulados), sin afectar el estado de resultados del ejercicio.

No se identifican tratamientos tributarios inciertos respecto de los cuales sea más probable que la autoridad tributaria NO acepte el tratamiento aplicado por las compañías.

A junio 30 del 2026 la compañía tiene los siguientes procesos litigiosos abiertos:

- Impuesto de renta año 2020, mayor impuesto a pagar más sanciones por 1.130.889, en etapa judicial presentación de la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho ante el tribunal del valle del cauca.
- Impuesto de Industria y Comercio año 2022, mayor impuesto más sanción por 44.464 en etapa administrativa presentación del recurso de reconsideración ante la autoridad administrativa del municipio de Buenaventura.

Todos los procesos abiertos (nacionales y territoriales) cuentan con argumentos técnicos y jurídicos sólidos; según los informes de los asesores, las probabilidades de éxito son superiores al 50% o, en el caso de procesos territoriales donde aún no se califica expresamente el porcentaje, la expectativa de la administración, basada en las defensas presentadas, es obtener un resultado favorable.

En consecuencia, no se registra provisión por posiciones tributarias inciertas bajo CINIIF 23 al cierre de Junio 30 del 2026. Los riesgos remanentes se seguirán revelando como contingencias tributarias mediante nota, cuando corresponda, de acuerdo con NIC 37 y NIC 12.

Nota 17. Activos y Pasivos por impuesto diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos de seis meses terminados al 30 de junio del 2026 y 31 de diciembre de 2025, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	A JUN-30-25	A RESULTADO	A DIC-31-25	A RESULTADO	A JUN-30-26
PROVISIONES DEUDORES VARIOS y CLIENTES	797.787	(797.787)	-	-	-
DIF. EN CAMBIO OB EN USD	738.498	(582.192)	156.306	(68.678)	87.628
DIF. CAMBIO CXC RECLAMACIONES USD	-	-	-	142.787	142.787
PASIVOS DERECHO USO BIENES ARRENDADOS	-	-	-	2.819.103	2.819.103
CXP CONTRAPRESTACION (POR COMPENSAR)	1.008.247	(1.008.247)	-	-	-
CLIENTES	-	-	-	30.461	30.461
OTRAS INVERSIONES	-	-	-	9.567	9.567
PROVISION BONIFICACIONES EXTRALEGALES EMPLEADOS	773.609	539.161	1.312.770	(709.729)	603.041
PERDIDA FISCAL AÑO 2023	4.137.189	-	4.137.189	-	4.137.189
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	7.455.330	(1.849.065)	5.606.265	2.223.511	7.829.775
DIF. EN CAMBIO CAJA EN DOLARES	(506)	23	(483)	-	(483)
DIF. CAMBIO CXC RECLAMACIONES DOLARES	(1.222.031)	1.222.031	-	-	-
MATERIALES, REPUESTOS Y ACCES	(9)	-	(9)	-	(9)
TERRENOS	(2.461.301)	-	(2.461.301)	-	(2.461.301)
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	(294.931)	-	(294.931)	-	(294.931)
DIFERENCIA EN CAMBIO CXP	-	-	-	(151.228)	(151.228)
MAQUINARIA Y EQUIPO	(30.609.923)	3.188.706	(27.421.217)	(5.744.398)	(33.165.615)
DIF. CAMBIO PROVEEDORES DEL EXTERIOR	(995)	(216.632)	(217.627)	208.366	(9.260)
IMPUESTO DIFERIDO PASIVO	(34.589.696)	4.194.128	(30.395.568)	(5.687.260)	(36.082.827)
IMPUESTO DIFERIDO NETO	(27.134.366)	2.345.063	(24.789.304)	(3.463.749)	(28.253.052)

En cumplimiento de la NIC 12, la Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones. Lo anterior debido a que: i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible. Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2025 y 30 de junio de 2026 es de \$573.509.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable su realización a través de beneficios fiscales futuros.

La pérdida fiscal del año 2023 por \$20.685.944 no se compensará al cierre de junio 30 del 2026 y genera un impuesto diferido activo por \$4.137.189.

Otros Aspectos normativos:

Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022, que adiciono el párrafo 6° al artículo 240 del Estatuto Tributario en lo relativo a la Tasa Mínima de Tributación, ha sido objeto de demandas por inconstitucionalidad, durante el año 2024, la Corte Constitucional mediante las Sentencias C-219 de junio 12 de 2024, y C- 488 de noviembre 21 de 2024, determinó que esta norma cumple con los principios de la Constitución Nacional y con ello la declara exequible.

La Sección Cuarta del Consejo de Estado mediante Auto del 16 de diciembre de 2024, suspendió provisionalmente los numerales 12 y 20 del Concepto DIAN No. 100208192-202 de marzo de 2024, relacionado con la Tasa Mínima de Tributación, (TMT), con ello, para el Consejo de Estado i) La TMT no debe ser liquidada cuando las compañías presentan pérdida contable, dado que la Ley 2277 de 2022 solo contempló la obligación del cálculo, para las compañías con utilidad contable antes de impuestos.

El Consejo de Estado mediante auto 28920 del 3 de julio de 2025, levanta la suspensión provisional del numeral 12 del concepto DIAN No. 100208192-202 de marzo de 2024, el cual establece la necesidad de efectuar el cálculo de la tasa de tributación depurada (TTD) en Compañías que presenten pérdida contable.

Es deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas y pagadas durante el año o periodo gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta) y siempre que sean pagados previo a la presentación inicial del impuesto sobre la renta. Será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta y siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.

Nota 18. Otros Pasivos No Financieros Corrientes

La composición de Otros Pasivos No Financieros al corte 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

- 1 Dineros recibidos por SPRBUN a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidas.
- 2 Valor de los descuentos efectuados por la SPRBUN sobre pagos parciales, para garantizar la estabilidad de obra en cumplimiento de contratos.

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Valores recibidos para terceros	\$ 227.820	218.886
Contraprestación (a)	41.372.691	-
Retenciones en la fuente de renta	2.251.972	3.715.335
Retenciones de industria y comercio	1.647.019	1.480.041
Impuesto sobre las ventas retenido	80.598	164.101
Impuesto al valor agregado	2.102.450	1.751.164
Impuesto de industria y comercio	5.465.215	9.690.636
Tasa por utilización de puertos	460.150	-
Total Corriente	\$ 53.607.915	17.020.163

- (a) En cumplimiento del Contrato de Concesión, la Compañía debe liquidar una contraprestación anual que se paga por semestres vencidos. Al corte 30 de junio de 2026 quedó pendiente de pago la contraprestación correspondiente al primer semestre de 2026, pagada el 1 de julio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 la contraprestación correspondiente al segundo semestre de 2025 fue pagada el 30 de diciembre de 2025.

Nota 19. Patrimonio

Capital

El capital autorizado al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 está representado por 90.500.000 acciones comunes, con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 87.056.154; se encuentran por suscribir 3.443.846 acciones al cierre de cada ejercicio.

Prima en colocación de acciones

Al corte 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, registra el saldo de los mayores pagos recibidos en procesos de colocación de acciones por \$70.383.

Reservas

Legal

La Sociedad está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Sociedad, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Al corte 30 de junio de 2026 se ha apropiado como reserva legal el 50% del valor del capital suscrito y pagado, por \$43.528.077.

Reservas ocasionales

Las reservas ocasionales apropiadas directamente de las ganancias acumuladas corresponden a la corrección monetaria, por efecto inflacionario sobre los activos y pasivos no monetarios, y las cuentas del patrimonio, el cual no constituye ingreso efectivo, también incluye reservas sobre las utilidades obtenidas en método de participación patrimonial y reservas para el plan de modernización del puerto.

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 20 de marzo de 2026, aprobó la constitución de una reserva ocasional de libre disposición de las utilidades del segundo semestre de 2025 equivalente a \$40.409.367.

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2025, aprobó la constitución de una reserva ocasional de libre disposición de las utilidades del primer semestre de 2025 equivalente a \$35.008.042.

Al 30 de junio de 2026, las reservas ocasionales sobre utilidades ascienden a \$177.454.948.

Distribución de Utilidades

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su reunión del 20 de marzo de 2026, aprobó un dividendo efectivo por valor de \$696,26 pesos por cada acción suscrita y pagada, para un total de \$60.614.050 sobre las utilidades del segundo semestre de 2025, pagaderos a partir del 26 de marzo de 2026, de los cuales se pagaron \$60.564.125.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su reunión del 29 de septiembre de 2025, aprobó un dividendo efectivo por valor de \$603,20 pesos por cada acción suscrita y pagada, para un total de \$52.512.064 sobre las utilidades del primer semestre de 2025, pagaderos a partir del 30 de septiembre de 2025, de los cuales se pagaron \$52.162.938.

Otro resultado integral

Registra las reevaluaciones de las propiedades y equipo. El detalle y movimiento de las partidas del patrimonio, así como sus saldos, se indican en el estado de cambios en el patrimonio.

Nota 20. Partes relacionadas

Las transacciones con entidades relacionadas están representadas principalmente en asesorías, servicios portuarios y contratación de adecuaciones a cargo de Zelsa S.A.S.

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

Un detalle de los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas, y las operaciones más importantes con entidades relacionadas se presentan a continuación:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Por pagar:		
ZELSA S.A.S.	\$ 1.448.751	381.196
Por cobrar:		
ZELSA S.A.S.	\$ 31.460	15.910
Venta de bienes y servicios		
ZELSA S.A.S	\$ 599.428	526.690
Compra de bienes y servicios		
ZELSA S.A.S	\$ 2.935.920	2.701.123

Transacciones con personal clave de gerencia y directores

El personal clave de la gerencia y directores lo constituyen la junta directiva (accionistas o representantes de estos) y el comité de alta gerencia (personal vinculado directamente a la compañía en cargos de gerencias de área).

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

La compensación recibida por el personal clave de gerencia está compuesta por:

En miles de pesos	30 de junio de 2026
Beneficios a corto plazo a los empleados	\$ 3.632.249
Honorarios	583.066
	\$ 4.215.315
En miles de pesos	31 de diciembre de 2025
Beneficios a corto plazo a los empleados	\$ 2.813.508
Honorarios	438.438
	\$ 3.251.946

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, beneficios distintos del efectivo y honorarios por asistencia a juntas directivas y comités, para los miembros de junta directiva.

Transacciones con otras partes relacionadas

Las transacciones durante el primer semestre 2026 con otras partes relacionadas como accionistas se identifican a continuación:

Razón social	Porcentaje participación accionaria	Por cobrar Jun 2026	Por pagar Jun 2026	Venta de bienes y servicios I Sem 2026	Compra de bienes y servicios I Sem 2026
A.LAUMAYER Y CIA EXPORTADORES DE CAFE SAS	0,08%	\$ 1.823	\$ -	\$ 326.340	\$ -
ALGRANEL S.A.	0,02%	\$ -	\$ -	\$ 543.456	\$ -
ALMACENADORA COLOMBIANA SA CI	0,02%	\$ -	\$ -	\$ 1.397.495	\$ -

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

Razón social	Porcentaje participación accionaria	Por cobrar Jun 2026	Por pagar Jun 2026	Venta de bienes y servicios I Sem 2026	Compra de bienes y servicios I Sem 2026
BANCOLOMBIA	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 141.615	\$ 3.282.901
BANCO DE BOGOTA	0,03%	\$ 21.664	\$ 281	\$ 79.233	\$ 13.845.635
C.I. DE AZUCARES Y MIELES S.A.	7,42%	\$ 601.566	\$ -	\$ 5.042.761	\$ 100.416
CARCAFE LTDA C.I.	0,00%	\$ 9.265	\$ -	\$ 467.574	\$ -
CONDOR SPECIALITY COFFEE SAS	0,20%	\$ 1.445	\$ -	\$ 365.794	\$ -
EU. EUROCARGA	0,00%	\$ 74.563	\$ 168.935	\$ 452.313	\$ 732.932
FIDEICOMISO FIDUBOGOTA IP BUN	6,14%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.404
FONDO DE EMPLEADOS DE LA SPRBUN S.A.	0,10%	\$ 586	\$ 612.843	\$ 272	\$ 2.195.571
HARINERA DEL VALLE S.A.	10,16%	\$ 26.478	\$ -	\$ 867.162	\$ -
INCOMET SAS	0,07%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.085
INGENIO DEL CAUCA S.A.	0,31%	\$ -	\$ -	\$ 8.854	\$ -
LOGISPORT LIMITADA	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 245.000
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS	0,00%	\$ -	\$ 226.005	\$ -	\$ 288.521
NAVES S.A.	0,00%	\$ 312.176	\$ -	\$ 5.265.269	\$ -
NESTLE DE COLOMBIA S.A.	0,11%	\$ 9.765	\$ -	\$ 1.145.858	\$ -
OBRAS DE INGENIERIA SAS	0,00%	\$ -	\$ 4.885	\$ 1.209	\$ 133.835
OPERCAR LOGISTIC OP SAS	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 205	\$ 350.000
OPP GRANELES S.A.	7,42%	\$ 3.040.347	\$ -	\$ 10.299.992	\$ -
PORTAGRANELES LTDA	1,36%	\$ 4.692	\$ -	\$ 174.614	\$ -
RACAFE Y CIA S.C.A	0,10%	\$ 25.075	\$ -	\$ 344.000	\$ -
RIOPAILA CASTILLA S.A	0,36%	\$ -	\$ -	\$ 6.308	\$ -
SERVICIOS DE PILOTAJE DE BUENAVENTURA S.A.	0,07%	\$ 1.156	\$ 128.898	\$ 21.232	\$ 1.382.002
SOLLA S.A.	0,03%	\$ 225.241	\$ -	\$ 1.999.733	\$ -
SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	0,01%	\$ 33.801	\$ -	\$ 618.003	\$ -
TINTAS S.A.	0,02%	\$ 140	\$ -	\$ 229.111	\$ -

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

Las transacciones durante el segundo semestre 2025 con otras partes relacionadas como accionistas se identifican a continuación:

Razón social	Porcentaje participación accionaria	Por cobrar Dic 2025	Por pagar Dic 2025	Venta de bienes y servicios II Sem 2025	Compra de bienes y servicios II Sem 2025
A.LAUMAYER Y CIA EXPORTADORES DE CAFE SAS	0,08%	\$ 23.877	\$ -	\$ 732.471	\$ -
AGUNSA COLOMBIA SAS	0,00%	\$ 2.829	\$ -	\$ 381.588	\$ -
ALGRANEL S.A.	0,02%	\$ 11.108	\$ -	\$ 371.938	\$ -
ALMACENADORA COLOMBIANA SA CI	0,02%	\$ -	\$ -	\$ 814.485	\$ -
BANCO DE BOGOTA	0,03%	\$ 289	\$ -	\$ 40.029	\$ 6.407.172
C.I. DE AZUCARES Y MIELES S.A.	7,42%	\$ 717.471	\$ -	\$ 5.588.152	\$ 88.182
CARCAFE LTDA C.I.	0,00%	\$ 39.472	\$ -	\$ 989.148	\$ -
CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	2,24%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 175.206
CONDOR SPECIALITY COFFEE SAS	0,20%	\$ 7.057	\$ -	\$ 810.137	\$ -
EU. EUROCARGA	0,00%	\$ 72.050	\$ 87.662	\$ 432.220	\$ 838.082
FONDO DE EMPLEADOS DE LA SPRBUN S.A.	0,10%	\$ 586	\$ 393.462	\$ 489	\$ 1.862.025
HARINERA DEL VALLE S.A.	10,16%	\$ 4.942	\$ -	\$ 1.545.464	\$ 0
INCOMET SAS	0,07%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 127.180
INGENIO DEL CAUCA S.A.	0,31%	\$ -	\$ -	\$ 12.503	\$ -
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS	0,00%	\$ -	\$ 164.612	\$ -	\$ 230.627
MUNDIPORT LTDA	0,00%	\$ 2.574	\$ -	\$ 91.580	\$ -
NAVES S.A.	0,00%	\$ 308.781	\$ -	\$ 5.486.500	\$ -
NESTLE DE COLOMBIA S.A.	0,11%	\$ 89.750	\$ -	\$ 1.628.552	\$ -
OBRAS DE INGENIERIA SAS	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 1.247	\$ 613.945
OPP GRANELES S.A.	7,42%	\$ 2.974.323	\$ -	\$ 9.943.814	\$ -
PORTAGRANELES LTDA	1,36%	\$ -	\$ -	\$ 408.373	\$ -
RACAFE Y CIA S.C.A	0,10%	\$ 15.544	\$ -	\$ 831.824	\$ -
RIOPAILA CASTILLA S.A	0,36%	\$ -	\$ -	\$ 1.850	\$ -
SERVICIOS DE PILOTAJE DE BUENAVENTURA S.A.	0,07%	\$ -	\$ -	\$ 10.450	\$ 608.308
SOCIEDAD EXPORTADORA DE CAFE DE LAS COOPERATIVAS C	0,08%	\$ 6.173	\$ -	\$ 124.456	\$ -
SOLLA S.A.	0,03%	\$ 71.189	\$ -	\$ 1.450.884	\$ -
SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	0,01%	\$ 38.184	\$ -	\$ 521.667	\$ 0
TINTAS S.A.	0,02%	\$ 2.465	\$ -	\$ 282.469	\$ -
UNIMAQ S.A.	0,00%	\$ -	\$ 66.315	\$ -	\$ 68.697

Nota 21. Compromisos y Litigios

1. Contratos

Los principales contratos (acuerdos) suscritos por la Sociedad son los siguientes:

1.1. Acuerdo de Reperfilamiento

Acuerdo de reperfilamiento de deuda con Banco Bogotá, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA y Banco BBVA suscrito el 28 de diciembre de 2020, cuyo objeto es el reperfilamiento de la deuda financiera, modificado mediante los otrosíes suscritos el 12 de abril de 2021, 5 de diciembre de 2022, 28 de mayo de 2024 y 25 de marzo de 2025. Ver Nota 13.

1.2. Contratos de Arrendamiento con la Sociedad Portuaria, logística, Náutica y Marítima de Buenaventura S.A.S-SPOLNAM

Contratos de arrendamiento suscritos con el Distrito de Buenaventura, a través de su mandatario, la Sociedad Portuaria, Logística, Náutica y Marítima de Buenaventura S.A.S. – SPOLNAM, respecto de los siguientes inmuebles ubicados en las instalaciones de la Antigua Zona Franca: Bodega Tecnobell, con un área de 20.502,82 m²; Patio 5, con un área de 12.533,12 m² y Patio 9, con un área de 21.315 m². En los tres contratos, la Sociedad actúa en calidad de arrendataria.

1.3. Contratos suscritos con Gráneles S.A. y OPP Granelera S.A.

Contratos de “Uso de Infraestructura portuaria para el manejo de graneles sólidos en el Terminal Marítimo de Buenaventura” con Gráneles S.A. y OPP Granelera S.A., los cuales incluyen el arrendamiento de las áreas de terreno junto con las construcciones que sobre las mismas se lleven a cabo, ubicadas dentro del terminal marítimo de Buenaventura, fungiendo como arrendador la Sociedad. Los contratos tenían una duración inicial de 18 años, contados a partir de la fecha de su firma (9 de noviembre de 1995 para Gráneles S.A. y 13 de julio de 1995 para OPP Granelera S.A.). En el segundo semestre de 2005 se firmó un otrosí para los dos contratos, por el cual se prorrogó su duración por un plazo igual al originalmente convenido en el mismo o por el término de la prórroga del contrato de concesión portuaria número 009 de 1994.

1.4. Contratos de arrendamiento la Comercializadora Internacional de Azúcares y Mieles S.A. - CIAMSA

Contratos de arrendamiento con la Comercializadora Internacional de Azúcares y Mieles S.A. – CIAMSA, en los cuales la Sociedad tiene la calidad de arrendador de los siguientes inmuebles: (i) Bodega 9, en virtud del contrato No. 005 suscrito el 15 de septiembre de 1994; (ii) cobertizo de exportación de azúcar a granel y sacos, en virtud del contrato No. 005-1 suscrito el 15 de septiembre de 1994; y (ii) Bodega 9A, en virtud del contrato No. 014 suscrito el 15 de septiembre de 1994.

2. Procesos

2.1. Procesos calificados como Posibles

Al 30 de junio de 2026, la Sociedad es parte en diversos procesos judiciales y administrativos derivados del curso ordinario de sus operaciones, cuya probabilidad de pérdida ha sido calificada como posible y a continuación se revelan como pasivos contingentes:

Procesos	Número de procesos	Cuantía
Procesos laborales	43	\$ 4.562.502
Procesos administrativos	19	188.316.661
Procesos civiles	1	*Sin cuantía determinada
Actuaciones administrativas	14	187.631.669
Total	77	\$ 380.510.832

Las pretensiones no están orientadas al reconocimiento de indemnizaciones, restituciones, compensaciones, mejoras ni otras condenas de contenido económico.

La cuantía corresponde al valor total de las pretensiones o sumas reclamadas por los demandantes en cada proceso y no necesariamente representa el valor que la Sociedad deba pagar en caso de un eventual fallo desfavorable.

A continuación, se detallan los procesos considerados relevantes para la Sociedad y que por tener una probabilidad de pérdida “posible” no fueron objeto de provisión:

- 2.1.1.** Impuesto Predial Unificado: Procesos de cobro iniciados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura a través de la Oficina de Ejecuciones Fiscales el 7 de junio de 2023, en los que libraron mandamientos de pago respecto el impuesto predial de las vigencias 2020, 2021 y 2022 de los inmuebles de propiedad del INVIAS que fueron entregados en concesión en el año 1994 a la Sociedad, y en los que se han decretado medidas cautelares (embargo de cuentas bancarias). El 6 de octubre de 2023 la Oficina de Ejecuciones Fiscales resolvió los recursos de reposición interpuestos por la Sociedad en contra de las resoluciones que negaron las excepciones presentadas dentro de los procesos de cobro coactivo en los que se había ordenado la práctica de las medidas cautelares, declarando probada la excepción de “interposición de demanda de restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo”; en consecuencia, ordenó el levantamiento de las medidas cautelares y suspendió los procesos de cobro coactivo.

En virtud de los medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho en los que la Sociedad cuestionó la legalidad de las resoluciones factura del impuesto predial, a la fecha, persiste la controversia jurídica, sin que se haya definido de fondo —en atención a que aún se encuentran en curso múltiples procesos judiciales pendientes de decisión— si la Sociedad ostenta la calidad de sujeto pasivo del Impuesto Predial Unificado correspondiente a las vigencias fiscales 2020, 2021 y 2022, o si, por el contrario, dicha obligación tributaria recae sobre el INVIAS. La cuantía del impuesto objeto de cobro por dichas vigencias, que dio origen a los 11 procesos actualmente en curso iniciados por la Sociedad contra el Distrito, asciende a la suma de \$131.153.971.

En el marco de los procesos judiciales en curso, la Sociedad ha expuesto los argumentos que sustentan su posición jurídica, conforme a los cuales considera que no ostenta la calidad de sujeto pasivo del Impuesto Predial Unificado. La defensa de la Sociedad se fundamenta principalmente en la naturaleza jurídica de los bienes objeto de la concesión, respecto de los cuales sostiene que se trata de bienes fiscales y no de bienes de uso público.

De manera adicional, la Sociedad ha planteado argumentos relacionados con la aplicación de la ley en el tiempo, particularmente respecto de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 150 de la Ley 2010 de 2019. Al respecto, la Sociedad sostiene que dicha disposición no resulta aplicable a su situación, teniendo en cuenta que el contrato de concesión portuaria No. 009 fue celebrado en el año 1994 y posteriormente su plazo fue extendido en el año 2008, es decir, con anterioridad a la entrada en vigor de la referida ley.

No han ocurrido actuaciones en los procesos que cambien materialmente el desarrollo o resultado esperado de los mismos, respecto de lo reportado en el ejercicio anterior.

- 2.1.2.** Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentado por la Sociedad en contra de la Contraloría Distrital de Buenaventura – Distrito de Buenaventura, en el que se solicitó la nulidad de las Resoluciones Nos. 125, 023, 066, 107, 130 y 141 de 2021, por medio de las cuales se fijaron unas cuotas de fiscalización en contra de la Sociedad por \$3.999.678. El 9 de septiembre de 2025 el Tribunal profirió sentencia que accedió parcialmente a las pretensiones declarando la nulidad total de las Resoluciones 125, 130 y 141 y nulidad parcial de las Resoluciones 023, 066 y 107. Las partes presentaron recurso de apelación. Se remitió el expediente al Consejo de Estado.
- 2.1.3.** Mediante la Resolución No. 44516 del 11 de julio de 2022, la Delegatura para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) inició una investigación administrativa contra la Compañía y cuatro personas naturales (exdirectivos y exfuncionarios de la Compañía), formulando pliego de cargos por presuntas prácticas restrictivas de la competencia relacionadas con la actividad de operadores portuarios.

La Compañía ha ejercido oportunamente su derecho de defensa dentro del proceso y continúa atendiendo las actuaciones requeridas por la autoridad competente. A la fecha de autorización de estos estados financieros, la Administración mantiene el seguimiento permanente de la actuación administrativa y de los recursos legales disponibles.

Con base en la evaluación realizada por la Administración y sus asesores legales, el resultado final del proceso continúa con una probabilidad posible, razón por la cual no se ha reconocido una provisión en los estados financieros.

No obstante, la SIC emitió la Resolución No. 50585 del 3 de julio de 2026, mediante la cual impuso sanciones económicas derivadas de esta investigación por un valor aproximado de COP \$25.355 millones. Dado que las decisiones administrativas pueden estar sujetas a los recursos y actuaciones judiciales previstos en la normativa aplicable, el importe definitivo de cualquier desembolso potencial podría diferir del valor actualmente determinado por la autoridad

- 2.1.4.** Mediante Resolución No. 2661 del 8 de agosto de 2022, la Dirección de Investigaciones de Puertos de la Superintendencia de Transporte, abrió contra la Sociedad, una investigación administrativa y formuló pliego de cargos por presuntamente incumplir con las obligaciones previstas en los artículos 1.5.4. y 2.1.2. de la Resolución No.3015 de 2020, en concordancia con lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Resolución No.850 de 2017, los artículos 1 y 3.2 de la Ley 1 de 1991, el artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993. El 12 de febrero de 2024 la Superintendencia de Transporte notificó Resolución No. 0767 mediante la cual decretó la revocatoria directa y el 5 de marzo de 2024 expidió Resolución No. 2216 por la cual se ordena apertura de investigación administrativa y formula pliego de cargos por presunto incumplimiento de las obligaciones señaladas anteriormente. La Superintendencia de Transporte mediante Resolución 8324 del 18 de junio de 2026 ordenó el archivo de la investigación administrativa. El tercero ACOP presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación.
- 2.1.5.** Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentado por la Sociedad en contra del SENA, en el que se solicitó la nulidad de los actos administrativos: Resolución No. 76-02963 del 24 de junio del 2024, Oficio No. 76-2-2024-006656 del 24 de julio del 2024, como consecuencia de la revocatoria de los actos administrativos mencionados para que se ordene el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas y los perjuicios ocasionados. El Tribunal Administrativo del Valle del Cauca profirió sentencia de primera instancia mediante la cual negó las pretensiones de la demanda, la Sociedad presentó recurso de apelación. En trámite de segunda instancia en el Consejo de Estado.
- 2.1.6.** Proceso iniciado por BGP Container & Logistics S.A. y Grupo Portuario S.A., en contra de la Sociedad y otros, que cursa en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buenaventura, en la que se solicitó que se declare que la adquisición por parte de la Sociedad del 100% de las acciones emitidas y en circulación de TECSA, les representó un conflicto de interés a los señores Manuel Parody y Víctor Julio González. El 5 de julio de 2023 el Despacho Judicial declaró probada la excepción de prescripción. El apoderado de la parte demandante impugnó la sentencia anticipada. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga revocó la sentencia anticipada y declaró impróspera la prescripción alegada por los demandados. El 21 de mayo de 2025 el Despacho Judicial profirió sentencia de primera instancia, en la que consideró que existía conflicto de intereses y declaró como consecuencia la nulidad absoluta de la compraventa de acciones. La Sociedad presentó recurso de apelación. El Tribunal Superior de Buga admitió el recurso de apelación. Mediante auto del 26 de noviembre de 2025 el Tribunal dejó sin efecto el auto del 22 de julio de 2025 y ordenó la devolución al Juzgado de primera instancia para que reconstruya parte del expediente para luego devolverlo al Tribunal, para que este proceda a pronunciarse sobre la apelación. El 9 de junio de 2026 el Tribunal admitió el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia y la Sociedad sustentó el recurso de apelación ante el Tribunal. La Sociedad se encuentra a la espera del pronunciamiento del Tribunal.

2.2. Procesos Finalizados en el Periodo

- 2.2.1** Demanda de nulidad simple iniciada por Jose Pablo Castillo contra la Sociedad y otros, que cursó en el Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Buenaventura, mediante auto del 8 de abril de 2026 el Juzgado declaró probada la excepción previa formulada por la Sociedad y en consecuencia terminó el proceso. El demandante no interpuso recurso.

- 2.2.2** Proceso Ordinario Laboral iniciado por Howard Jey Castro Largacha contra la Sociedad, que cursó en el Juzgado Tercero del Circuito de Buenaventura, el demandante presentó desistimiento de la demanda. El Juzgado mediante auto interlocutorio No. 098 del 5 de marzo de 2026 aceptó el desistimiento y declaró terminado el proceso.
- 2.2.3** Proceso ordinario laboral iniciado por el señor Yonny Gamboa Díaz contra la Sociedad, adelantado ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, mediante sentencia del 16 de marzo de 2026, confirmó la sentencia de primera instancia que declaró probada la excepción de inexistencia de las obligaciones reclamadas y absolvió a la Sociedad de todas las pretensiones de la demanda. El 21 de abril de 2026, el Juzgado ordenó el cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal, aprobó la liquidación de costas y declaró terminado el proceso.
- 2.2.4** Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho iniciado por la Sociedad en contra de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, que cursó en primera instancia ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, quien profirió sentencia de primera instancia en la que negó las pretensiones de la demanda. La sentencia fue recurrida por la Sociedad. El Consejo de Estado mediante sentencia del 18 de junio de 2026 revocó la sentencia apelada y en consecuencia declaró la nulidad de los actos administrativos demandados, a título de restablecimiento del derecho declaró que la Sociedad no adeuda suma alguna por concepto de sanción por irregularidades en la contabilidad impuesta en los actos anulados.
- 2.2.5** Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho iniciado por INVÍAS en contra del Distrito de Buenaventura y la Sociedad, vinculada como litisconsorte necesario, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Buenaventura, quien profirió sentencia de primera instancia en la que negó las pretensiones de la demanda. La sentencia fue recurrida por el demandante. El Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia del 21 de enero de 2026, confirmó la sentencia apelada.

2.3 Procesos con probabilidad de pérdida “Probable”

Conforme a la política contable de la Sociedad para evaluar el pasivo contingente por probabilidad de pérdida, al 30 de junio de 2026 se tiene un total de 8 procesos que han sido calificados con una probabilidad de pérdida “probable” (han sido provisionados), los cuales se describen a continuación:

- 2.3.1** Proceso iniciado por OPP Graneles S.A. en contra de Zona de Expansión Logística S.A.S. – ZELSA y de la Sociedad ante la Superintendencia de Sociedades, en la que se solicitó que se levantara el velo corporativo de ZELSA y se ordenara a la Sociedad que dejara de utilizar a dicha empresa para prestar el servicio de operación portuaria. En el proceso se profirió sentencia desfavorable para la Sociedad, contra la cual se presentó recurso de apelación, el cual fue negado; en consecuencia, se interpuso recurso de queja el cual fue negado. El proceso carece de pretensiones monetarias. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando 5 SMLMV por concepto de condena en costas.
- 2.3.2** Proceso por infracción de derechos de propiedad industrial iniciado por el señor Guillermo Bobenrieth contra la Sociedad: El 18 de Julio de 2022, la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio profirió sentencia de primera instancia, en la que encontró probada la infracción de patente por uso de porta tapas en las grúas pórtico adquiridas por la Sociedad al proveedor ZPMC; en consecuencia, el Juez ordenó a la Sociedad el cese inmediato del uso del artefacto patentado y el retiro del porta tapas de las grúas. Sin embargo, el Juez negó todas las pretensiones monetarias relacionadas con perjuicios, condenando a la Sociedad al pago de las agencias en derecho de primera instancia por valor de \$131.774. Ambas partes interpusieron recurso de apelación.
- El 07 de octubre de 2022 se radicó ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá la sustentación formal de la apelación interpuesta en contra la sentencia de primera instancia, recurso que se encuentra en trámite. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$131.774.
- 2.3.3** Proceso iniciado por OPP Graneles S.A. en contra de la Sociedad ante la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio: La parte demandante alegó la comisión de presuntos actos de competencia desleal por parte de la Sociedad. En el proceso se profirió sentencia de primera instancia el 15 de

enero 2021 a favor de la Sociedad, fallo que fue apelado por la demandante el 20 de enero de 2021. El 5 de octubre de 2023 la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá profirió sentencia de segunda instancia por la cual revocó la sentencia de primera instancia, resolviendo los siguientes: (i) *“PRIMERO. DECLARAR probadas las excepciones propuestas por la demandada, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, denominadas: “Falta de legitimación en la causa para pretender perjuicios por las horas destinadas por los accionistas a la negociación de la compra – venta de OPP”; y “La SPRBUN no ha infringido los artículos 7, 8 y 17 de la Ley 256 de 1996”. Declarar no configuradas las demás, con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa de esta sentencia.”*; (ii) *“SEGUNDO. DECLARAR que la demandada, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. -SPRBUN-, incurrió en el acto de competencia desleal que describe el artículo 18 de la Ley 256 de 1996 como violación de normas, en perjuicio de la Sociedad OPP Graneles S.A., atendiendo los razonamientos expuestos en la parte motiva de este fallo.”*; (iii) *“TERCERO. Como consecuencia de lo anterior y para remover los efectos producidos por la citada conducta, como se pide, se torna como definitiva la medida cautelar que le prohibió a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. -SPRBUN- prestar los servicio (sic) de operador portuario de Graneles Sólidos, hasta tanto se modifique la cláusula del contrato de concesión que se lo imposibilita.”*; (iv) *“CUARTO. NO SE ACCEDE a condena en perjuicio alguno, por las razones expuestas en esta providencia.”*; y (v) *“QUINTO. CONDENAR en costas de ambas instancias a la sociedad demandada; las de la primera, tásense por el funcionario de instancia, y liquídense como lo dispone el artículo 366 del C.G.P. En esta sede, el porcentaje que corresponde a la demandante es la suma de \$2.900.000, atendiendo lo previsto por el artículo 5º, numeral 1º, del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, del Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.”*

Si bien en la sentencia de segunda instancia se declaró que la Sociedad habría realizado actos de competencia desleal, no hubo condena por concepto de perjuicios. Contra la sentencia de segunda instancia, la Sociedad presentó el recurso extraordinario de casación, recurso que fue negado, decisión frente a la cual la Sociedad presentó recurso de reposición y en subsidio recurso de queja, recursos que fueron resueltos declarando *“bien denegada la concesión del recurso de casación interpuesto por la demandada frente a la sentencia del 5 de octubre de 2023 (..)”*

La Sociedad presentó memorial adjuntando otrosí No. 4 del Contrato de Concesión Portuaria, suscrito el 4 de noviembre de 2025.

- 2.3.4** Proceso ejecutivo laboral iniciado por el señor Wilber Riascos Mina en contra de COOPAC, SERPORTUARIOS y la Sociedad, que cursa ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura. En el proceso se libró mandamiento de pago ejecutivo. El Despacho Judicial continuó la ejecución, liquidando el crédito y condenando en costas a las sociedades ejecutadas. El 14 de diciembre de 2021, se ordenó la entrega de depósito judicial a favor del ejecutante y quedó a órdenes del Juzgado un título hasta tanto se verifique el pago de los aportes a seguridad social. A la fecha se está a la espera se resuelva recurso de apelación contra el auto que modificó la actualización de la liquidación del crédito. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$216.672.
- 2.3.5** Proceso ordinario laboral iniciado por el señor William Flórez y otros en contra de Acción S.A.S., Servicios Logísticos de Colombia y la Sociedad, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura; el Despacho Judicial profirió sentencia de primera instancia en la que declaró la existencia de una relación de trabajo en la modalidad de término indefinido entre el demandante y Acción S.A.S., siendo solidariamente responsable Servicios Logísticos de Colombia y la Sociedad. Ante la sentencia proferida, la Sociedad interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$54.170.
- 2.3.6** Proceso ordinario laboral iniciado por el señor Manuel Fernando Van Kan en contra de la Sociedad, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura; el despacho judicial profirió sentencia de primera instancia en la que declaró no probadas las excepciones propuestas por la Sociedad, declarando ineficaz el despido y en consecuencia ordenó el reintegro del demandante. Ante la sentencia proferida, la Sociedad interpuso recurso de apelación. El Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga confirmó la sentencia de primera instancia. La Sociedad interpuso recurso de casación. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$479.304.

2.3.7 Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por el Terminal Especializado de Contenedores TECSA contra la Nación – DIAN, mediante el cual se solicitó la nulidad de la Liquidación Oficial de Revisión No. 352412013000002 del 4 de enero de 2013, por medio de la cual se modificó la liquidación privada del impuesto sobre la renta correspondiente al año gravable 2009, así como de la Resolución No. 900006 del 3 de febrero de 2014, que resolvió el recurso de reconsideración interpuesto contra dicha liquidación oficial. El 4 de agosto de 2022, el Tribunal profirió sentencia declarando la nulidad parcial de los actos administrativos demandados, exclusivamente en lo relativo al valor a pagar por concepto de la sanción por inexactitud. La Sociedad interpuso recurso de apelación. En sentencia de segunda instancia del 31 de agosto de 2023, el Consejo de Estado modificó los ordinales primero y segundo de la providencia apelada, declarando igualmente la nulidad parcial de los actos demandados y ajustando el valor de la sanción por inexactitud. Se provisionó la suma de \$4.290.446.

2.3.8 Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la Sociedad contra el Distrito de Buenaventura, mediante el cual se solicitó la nulidad de la Resolución No. 2310-0910-000012 del 8 de febrero de 2023, por la cual se determina y liquida el impuesto predial, por vigencias fiscales de los años 2020, 2021, y 2022 sobre el predio con referencia catastral 10100020016000, así como de la Resolución No. 0321-54-0027-2023 del 20 de abril de 2023 que resolvió el recurso de reconsideración formulado en contra de la Resolución Factura No. 2310-0910-000012. El 30 de septiembre de 2024 el Juzgado Primero Administrativo de Buenaventura profirió sentencia de primera instancia negando las pretensiones de la demanda. La Sociedad interpuso recurso de apelación. En sentencia de segunda instancia del 03 de marzo de 2026 el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca confirmó la sentencia. Se provisionó la suma de \$455.292.

Nota 22. Ingresos y Gastos

- a) El resumen de los ingresos por los semestres comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio de 2026 y 1 de julio y 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con las obligaciones de desempeño realizadas a cada fecha es el siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Uso de Instalaciones a la carga (1)	\$ 148.890.240	122.992.681
Almacenaje (1)	124.239.632	107.570.487
Uso de Instalaciones al operador	12.941.852	11.978.709
Muellaje	15.230.031	13.802.066
Conexión y desconexión refrigerados	7.752.962	6.887.473
Transbordos	4.500.005	8.356.958
Operación portuaria	92.371.679	102.252.170
Arrendamientos	4.791.020	4.747.731
Otros servicios	18.339.129	17.977.318
Subtotal	429.056.550	396.565.593
Menos: Devoluciones, rebajas y descuentos	(1.817.553)	(3.227.456)
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 427.238.997	393.338.137
Actividades de construcción- Ciniif-12 (2)	25.391.267	24.164.141
Subtotal	25.391.267	24.164.141
Total ingresos (3)	\$ 452.630.264	417.502.278

(1) La Compañía registró mayores ingresos en el primer semestre de 2026, como consecuencia del incremento de los volúmenes de carga, reflejo del entorno económico nacional y global.

(2) Los ingresos por actividades de construcción, están relacionados con las obras de construcción realizadas durante el periodo; por lo que la variación en estos respecto del periodo anterior, significa una mayor ejecución de obras de construcción durante el primer semestre de 2026.

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

- (3) Al 30 de junio de 2026 la Compañía registró ingresos por \$3.266.137, correspondiente a obligaciones de desempeño satisfechas (servicios prestados) y no facturados. Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía registró ingresos por \$4.526.309 por este mismo concepto.

- b) El detalle de los costos operacionales de venta por los semestres comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio de 2026 y 1 de julio y 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Gastos del personal	\$ 45.500.117	42.216.555
Honorarios	466.405	756.254
Impuestos (1)	8.829.434	9.842.247
Arrendamientos	3.491.262	2.573.118
Contribuciones y afiliaciones	41.374.029	42.920.612
Seguros	4.735.805	7.204.076
Servicios (2)	46.003.551	41.009.390
Gastos legales	152.057	139.149
Mantenimiento y reparaciones	9.820.462	12.439.064
Adecuación e instalación	331.555	309.726
Gastos de viaje	360.051	284.333
Depreciaciones	2.628.363	2.488.531
Amortizaciones (3)	37.972.453	40.283.010
Diversos	9.245.238	8.134.788
Provisiones (4)	1.089.600	189.890
	\$ 212.000.382	210.790.743
Gastos por servicios de construcción CINIIF 12 (5)	25.218.483	24.003.875
	\$ 237.218.865	229.768.056

- (1) A partir de enero de 2026, el impuesto de industria y comercio es registrado como gasto operacional.
- (2) El aumento corresponde a mayor valor por servicios de vigilancia, asociados a la operación y servicios técnicos general para el primer semestre del 2026.
- (3) En este rubro al corte 30 de junio de 2026 incluye amortización de activos de concesión por valor de \$36.581.840 y amortización de mantenimiento de licencias por \$1.390.613 y al corte 31 de diciembre de 2025 incluye amortización de activos de concesión por valor de \$38.738.400 y amortización de mantenimiento de licencias por \$1.544.610.
- (4) En este rubro al corte 30 de junio de 2026 incluye deterioro de cartera por \$634.308 y provisiones sobre procesos jurídicos por \$455.292 y al corte 31 de diciembre de 2025 incluye deterioro de cartera por \$189.890.
- (5) Los costos por actividades de construcción están relacionados con las obras de construcción realizadas durante el periodo, por lo que la variación en estos respecto del periodo anterior, significa una mayor ejecución de obras de construcción durante el primer semestre de 2026. Este rubro incluye costo de amortización del intangible por margen de actividades de construcción por \$566.767.

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

- c) El detalle de los gastos operacionales de administración por los semestres comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio de 2026 y 1 de julio y 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Gastos de personal	\$ 9.742.655	9.405.441
Honorarios	3.594.885	4.287.387
Impuestos (1)	2.414.616	3.220.019
Arrendamientos	10.031	13.058
Contribuciones y afiliaciones	155.245	134.401
Seguros	295.723	368.115
Servicios	1.525.690	1.939.377
Gastos legales	42.714	15.036
Mantenimiento y reparaciones	643.227	856.058
Adecuación e instalación	5.630	11.002
Gastos de viaje	439.658	335.289
Depreciaciones	458.183	299.998
Amortizaciones (2)	3.394.226	3.517.937
Diversos	837.815	946.751
Provisiones (3)	-	2.456.311
	\$ 23.560.298	27.806.180

- (1) A partir de enero de 2026, el impuesto de industria y comercio es registrado como gasto operacional.
- (2) En este rubro al corte 30 de junio de 2026 incluye amortización de activos de concesión por valor de \$2.304.688 y amortización de mantenimiento de licencias por \$1.089.538 y al corte de 31 de diciembre de 2025 incluye amortización de activos de concesión por valor de \$2.361.257 y amortización de mantenimiento de licencias por \$1.156.680.
- (3) Al corte 31 de diciembre de 2025 el rubro provisiones incluye provisiones sobre procesos jurídicos por \$2.311.391 y pérdida por valoración de la inversión en Sociedad Puerto Industrial Aguadulce por \$144.920.

- d) El detalle de otros ingresos, otros egresos, ingresos y gastos financieros por los semestres entre el 1 de enero y 30 de junio de 2026 y 1 de julio y 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Otros Ingresos

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Otras ventas	\$ 14.516	28.443
Servicios	486.097	537.233
Recuperaciones (1)	2.901.009	2.318.228
Diversos (2)	3.700.852	2.373.728
Total otros ingresos	\$ 7.102.474	5.257.632

Otros Gastos

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Comisiones	\$ 41.370	45.545
Pérdida en venta y retiro de bienes (3)	1.473.846	380.605
Gastos extraordinarios	1.061.012	671.817
Gastos diversos (4)	12.658.372	2.227.555
	\$ 15.234.600	3.325.522

- (1) Al corte de 30 de junio de 2026, corresponde a recuperaciones de cartera y de deterioro de deudores varios por \$700, de intereses de obligaciones financieras por \$48.250, de provisiones por estimaciones en periodos anteriores: de demandas por \$2.433.888, de otras provisiones por \$139.566 y a reintegro

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

de otros costos y gastos por \$278.606; y 31 de diciembre de 2025, corresponde a recuperaciones de deterioro de deudores varios por \$167.956, de intereses de obligaciones financieras por \$597.357, de otras provisiones por estimaciones en periodos anteriores por \$1.429.531 y a reintegro de otros costos y gastos por \$123.384.

- (2) Incluye ingresos por sobrantes en inventario físico de repuestos al corte 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 por \$8.858 y \$5.260, respectivamente y para el primer semestre del año 2026 mayor valor por aprovechamiento por notas crédito emitidas a clientes no solicitadas por éstos.
- (3) Al corte de 30 de junio de 2026, corresponde a pérdidas en inventario físico de repuestos por \$3.015, castigos de cartera sin deterioro por \$1.430.800 y baja del inventario obsoleto por \$30.994, baja de propiedad, planta y equipo por \$9.037 y al corte 31 de diciembre de 2025, corresponde a pérdidas en inventario físico de repuestos por \$2.801, castigos de cartera sin deterioro por \$318.074 y baja del inventario obsoleto por \$59.730.
- (4) Al corte 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre 2025, el rubro Diversos incluye gastos de donaciones a la fundación de la Compañía por \$2.570.000 y \$2.000.000, respectivamente y en el primer semestre del año 2026 se pagan indemnizaciones a Operadores Portuarios por lucro cesante.

Ingresos financieros

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Intereses	\$ 5.661.017	5.254.638
Diferencia en Cambio realizada	604.783	6.239.163
Diferencia en cambio No realizada	24.426.858	9.849.260
Descuentos comerciales	37.506	34.232
	\$ 30.730.164	21.377.293

Gastos Financieros

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Intereses (1)	\$ 36.422.773	39.606.936
Diferencia en Cambio realizada	445.777	3.059.670
Diferencia en Cambio No realizada	28.162.743	20.135.156
	\$ 65.031.293	62.801.762

Ingreso por método de participación

Ingresos método de participación patrimonial (2)	\$ 2.129.456	\$ 869.537
--	--------------	------------

- (1) Al 30 de junio de 2026, en este rubro se incluyen intereses por obligaciones financieras por valor de \$36.422.728 e intereses de mora por \$45 y al 31 de diciembre de 2025, intereses por obligaciones financieras por valor de \$39.606.824 e intereses de tarjeta de crédito por \$112.
- (2) De conformidad con la NIC 1.82(c), 28.38, las ganancias por participación en asociadas se presentan al corte 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, en línea separada.

Nota 23. - Instrumentos financieros

A. Clasificaciones contables y valor razonable

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles de jerarquía del valor razonable. No incluye información de valor razonable para activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

Los valores en libros de los activos y pasivos medidos a costo amortizado son una aproximación al valor razonable:

30 de junio de 2026	Notas	Valor en Libros	Nivel de jerarquía
Activos financieros medidos a costo amortizado			
Cuentas por cobrar comerciales (a corto plazo)	6	\$ 24.263.305	
Cuentas por cobrar Accionistas y relacionadas	20	31.460	Nivel 2
Equivalentes al efectivo	5	206.960.402	Nivel 1
		\$ 231.255.167	
Pasivos financieros medidos a costo amortizado			
Préstamos bancarios y leasing financieros	13	\$ 484.488.859	Nivel 2
Proveedores y otras cuentas por pagar	12	42.001.002	Nivel 2
Cuentas por pagar Compañías relacionadas	20	1.448.751	Nivel 2
		\$ 527.938.612	
31 de diciembre de 2025			
Activos financieros medidos a costo amortizado			
Cuentas por cobrar comerciales (a corto plazo)	6	\$ 26.401.617	
Cuentas por cobrar Accionistas y relacionadas	20	15.910	Nivel 2
Equivalentes al efectivo	5	110.146.377	Nivel 1
		\$ 136.563.904	
Pasivos financieros medidos a costo amortizado			
Préstamos bancarios y leasing financieros	13	\$ 530.911.831	Nivel 2
Proveedores y otras cuentas por pagar	12	17.415.328	Nivel 2
Cuentas por pagar Compañías relacionadas	20	381.196	Nivel 2
		\$ 548.708.355	

La compañía ha conciliado los activos y pasivos con las diferentes categorías de instrumentos financieros tal como se definen en la NIIF 9. Este método de presentación es opcional y pueden ser apropiados diferentes métodos de presentación, dependiendo de las circunstancias.

La entidad agrupa los instrumentos financieros en clases que son apropiadas para la naturaleza de la información revelada y que tienen en cuenta las características de esos instrumentos financieros. Aunque la NIIF 7 no define "clases", como mínimo, los instrumentos medidos al costo amortizado deben distinguirse de los instrumentos medidos al valor razonable.

Existen dos formas de medir un instrumento financiero bajo NIIF 9 los cuales son valor razonable y/o costo amortizado y nuestra política establece lo siguiente para cada instrumento financiero:

- 1- Cartera, proveedores y cuentas por pagar: El valor razonable se convierte la estimación de la contraprestación recibida teniendo en cuenta que son plazos costo y no se involucran componentes financieros.
- 2- Obligaciones financieras y la cuentas por cobrar y pagar de largo plazo: Se miden a costo amortizado ya presentan una tasa de interés explícita en la negociación y los precios observables para la estimación del valor razonable no están disponibles. La adopción de técnicas para la estimación de su valor razonable se recomienda únicamente cuando existen cambios considerables en la tasa de descuento o cuando se hayan realizado ajustes importantes al monto recibido y se hayan descontado al inicio del crédito, ninguna de las dos situaciones anteriormente mencionadas se ha presentado por lo que la estimación del costo amortizado el cierre del periodo

en la mejor estimación de su valor razonable, estas partidas están conciliadas con los extractos y la estimación de ese pasivo al cierre del periodo son los recursos que tendrían que incluir la compañía para cancelar la obligación a este corte.

Mediciones a valor razonable

(i) Transferencias entre niveles de jerarquía

Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de niveles de jerarquía.

B. Administración de Riesgo Financiero

General

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

(i) Marco de administración de riesgo

La Gerencia General de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. La Gerencia General es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Compañía.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente. La Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo, individualmente, en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de la Compañía. La revisión de la Compañía incluye análisis de indicadores financieros y consulta de reportes en central de riesgos. Los clientes que no cumplen con la referencia de solvencia de la Compañía solo pueden efectuar transacciones con la Compañía mediante pago inmediato antes del retiro de la carga del terminal.

La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito relacionado con los deudores comerciales estableciendo periodos de pago que van desde los 5 días hasta los 30 días máximo.

La rotación de cartera de los clientes se administra a través de la política de cartera de la Compañía, la cual permite suspender acuerdos de pago posterior o de crédito con clientes y bloquear la prestación de servicios en las instalaciones administradas por la SPRBUN, adicionalmente para clientes con carga almacenada en las instalaciones, no se permite el retiro de esta hasta que los clientes pagan la cartera. Actualmente la administración se encuentra en proceso de recuperación de cartera con los gestores comerciales y área jurídica, con el fin de mejorar la rotación de cartera y capital de trabajo de la compañía.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue:

		30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$	24.263.305	26.401.617
Efectivo y equivalentes de efectivo		206.960.402	110.146.377
Total	\$	231.223.707	136.547.994

(ii) Riesgo de crédito

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente.

La Gerencia Financiera ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo, individualmente, en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de mercancía. Los clientes que no cumplen con la referencia de solvencia de la Compañía solo pueden efectuar transacciones mediante pagos anticipados.

La Compañía establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas e incurridas, en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Para el periodo terminado a 30 de junio de 2026, se aplicó el método de las pérdidas esperadas simplificado y se determinó el valor a deteriorar de acuerdo con las políticas establecidas por la compañía.

La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito relacionado con los deudores comerciales estableciendo periodos de pago que van desde 5 hasta máximo 30 días para los clientes individuales y corporativos, respectivamente.

La exposición máxima al riesgo de crédito para clientes a la fecha del estado de situación financiera del periodo por tipo de cliente fue:

		30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Clientes nacionales	\$	23.640.404	27.232.485
Otras cuentas por cobrar		7.776.046	7.731.329
Total	\$	31.416.450	34.963.814

El análisis se hizo bajo el método de pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, que consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos posibles en cualquier momento durante la vida de la operación, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer el deterioro de la cuenta por cobrar por el método de pérdidas esperadas en el estado de situación financiera.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento en un lapso de un año.

La Compañía al final de periodo establece si existe evidencia objetiva de causas que alteren el valor de la recuperación de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta algunos indicadores que ayuden a evaluar el posible deterioro estas cuenta, como los días de mora, dificultades financieras del deudor y cobro a través

de un proceso judicial; una vez realizado los análisis y teniendo en cuenta la probabilidad de recaudo y la relación comercial con el cliente se establece el valor a deteriorar ya sea haciendo un cálculo individual o general según corresponda.

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor nominal descrito en la respectiva factura, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar

La Compañía castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos deteriorados cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la Compañía.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica el valor de la cartera.

La variación en la provisión por deterioro individual con respecto a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar durante el año fue la siguiente:

		Deterioro Individual
Saldo al 30 de junio de 2025	\$	5.537.293
Pérdida reconocida por deterioro		189.890
Montos castigados		(665.139)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$	5.062.044
Pérdida reconocida por deterioro		634.308
Montos castigados		(2.058.210)
Saldo al 30 de junio de 2026	\$	3.638.142

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por \$206.960.402 al 30 de junio de 2026 y \$110.146.377 al 31 de diciembre de 2025, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en el rango AAA, según la agencia calificadora.

El deterioro del valor del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre una base de pérdida esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía utiliza el método de costo basado en actividades para costear sus productos y servicios, lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones.

La Compañía apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes de efectivo en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros (distintos de los acreedores comerciales) durante un período de 60 días. La Compañía también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

La liquidez de la SPRBUN se revisa diariamente; quincenalmente se revisa y actualiza el flujo de caja para verificar cumplimiento presupuestal, detectar desviaciones y determinar necesidades adicionales de caja. Las proyecciones financieras se analizan con la comisión financiera cuando es requerido.

La Compañía tiene como política financiar a largo plazo el plan de inversión del contrato de concesión, máximo a 12 años. Con base en el plan bianual de inversiones, la Administración establece las necesidades de financiación y cotiza con los bancos nacionales, gestionando acceso de recursos de líneas de crédito especiales que ofrecen los bancos de segundo piso. Todos los años la empresa renueva cupo de crédito con las entidades financieras.

Semanal y mensualmente la administración lleva un control estricto de la ejecución presupuestal de la Compañía, con el fin de detectar tempranamente extra-costos operativos, extra-costos administrativos y desviaciones en la ejecución presupuestal; impartiendo oportunamente acciones correctivas.

Al 30 de junio de 2026, los flujos de efectivo esperados por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar con vencimiento a 30 días son \$(1.120); esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente, como los desastres naturales.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros restantes al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación; los intereses causados a la fecha de corte son:

Pasivos financieros no derivados	Valor en libros	Total flujos contractuales (Valor presente)	6 meses o menos	6 – 12 meses	1 – 2 años	2 – 5 años
Pasivos financieros	484.489	484.489	43.376	51.962	101.833	287.318
Pasivos derechos de uso	14.096	14.096	1.893	2.100	2.273	7.830
Proveedores y otr cta pagar	42.001	42.001	42.001	-	-	-
Ctas pagar a part.relac	1.449	1.449	1.449	-	-	-
Otras provisiones	6.435	6.435	6.435	-	-	-
Impuestos corrientes	18.211	18.211	18.211	-	-	-
Beneficios a empleados	7.472	7.472	7.472	-	-	-
Ot.pasiv no financieros ctes	53.608	53.608	53.608	-	-	-

Pasivos financieros no derivados	Valor en libros	Total flujos contractuales (Valor presente)	6 meses o menos	6 – 12 meses	1 – 2 años	2 – 5 años
Pasivos financieros	530.912	530.912	38.922	50.524	107.010	334.456
Pasivos derechos de uso	3.515	3.515	1.036	1.102	1.377	-
Proveedores y otr cta pagar	17.415	17.415	17.415	-	-	-
Ctas pagar a part.relac	381	381	381	-	-	-
Otras provisiones	8.413	8.413	8.413	-	-	-
Impuestos corrientes	792	792	792	-	-	-
Beneficios a empleados	12.436	12.436	12.436	-	-	-
Ot.pasiv no financieros ctes	17.020	17.020	17.020	-	-	-

La entidad ha concluido que no hay incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha.

(iv) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La SPRBUN se encuentra expuesta a riesgos de mercado, que se generan por la fluctuación de la tasa de cambio, La Compañía administra estos riesgos a partir de las siguientes políticas y medidas:

Fluctuación de la tasa de cambio: La política de gestión de riesgo financiero establece mecanismos para disminuir el impacto negativo que puedan generar en la situación financiera de la Compañía los cambios impredecibles en los precios de las variables de riesgo de mercado.

(v) Riesgo de moneda

La Compañía está expuesta al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía. La moneda en la que estas transacciones se denominan principalmente es el dólar estadounidense.

Exposición al riesgo de moneda

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la administración de la Compañía sobre la base de su política de administración de riesgo fue la siguiente:

		30 de junio de 2026		31 de diciembre de 2025	
		Pesos	Dólar	Pesos	Dólar
Efectivo y equivalente al efectivo	\$	43.645.646	12.674.461	34.787.162	9.259.095
Deudores comerciales y otros		4.086.988	1.186.839	6.754.095	1.797.698
Total, Activos en Moneda Extranjera		47.732.634	13.861.300	41.541.257	11.056.793
Préstamos y obligaciones		(3.772.035)	(1.095.379)	(4.115.425)	(1.095.379)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(724.339)	(210.344)	(642.117)	(170.908)
Total, Pasivos en Moneda Extranjera		(4.496.374)	(1.305.723)	(4.757.542)	(1.266.287)
Exposición neta del estado de situación financiera	\$	43.236.260	12.555.577	36.783.715	9.790.506

Las siguientes tasas de cambio significativas se aplicaron durante el ejercicio:

Cambio al contado a la fecha del estado de situación financiera

	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
US\$ 1	\$ 3.443,59	\$ 3.757,08

Análisis de Sensibilidad

El fortalecimiento del peso contra el dólar al 30 de junio de 2026 afectó la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y afectó los resultados en los montos que se muestran abajo. Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que la Compañía considera como razonablemente posible al final del período sobre el que se informa. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes.

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

Si el peso colombiano se debilitara 11% adicional frente al dólar, el impacto sería el siguiente:

			Patrimonio		Resultados	
Efectos en miles de pesos	Valores	%	Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
30 de junio de 2026						
Activos en COP	\$ 47.732.634	11%	\$ 5.250.590		\$ 5.250.590	
Activos en US\$	13.861.300					
Pasivos en COP	4.496.374	11%		494.601		494.601
Pasivos en US\$	1.305.723					
Posición Activa	12.555.577		\$ 4.755.989		\$ 4.755.989	

Efectos en miles de pesos	Valores	%	Patrimonio		Resultados	
			Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
31 de diciembre de 2025						
Activos en COP	\$ 41.541.257	11%	\$ 4.569.538		\$ 4.569.538	
Activos en US\$	11.056.793					
Pasivos en COP	4.757.542	11%		523.330		523.330
Pasivos en US\$	1.266.287					
Posición Activa	9.790.506		\$ 4.046.209		\$ 4.046.209	

Exposición al riesgo de tasa de interés

La situación del tipo de interés de los instrumentos financieros de la Compañía que devengan interés es la siguiente:

Instrumentos de tasa variable

En miles de pesos	30 de junio 2026		31 de diciembre 2025	
	Monto	Intereses	Monto	Intereses
Activos financieros Efectivo y equivalente de efectivo	10.647.034	5.661.016	8.129.239	5.254.638
Pasivos financieros	484.488.859	36.374.478	530.911.831	39.606.936

Análisis de Sensibilidad para instrumentos de tasa variable

Una variación razonablemente posible de 1 punto porcentual de base en las tasas de interés a la fecha de presentación habría aumentado (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados en la tabla siguiente. Este análisis asume que todas las otras variables en particular las tasas de cambio de moneda extranjera permanecen constantes.

Efectos en miles de pesos	Valores	%	Resultados		Patrimonio	
			Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
30 de junio de 2026						
Instrumentos activos	\$ 10.647.034	1%	\$ \$ 106.470		\$ \$ 106.470	
Intereses activos	5.661.016					
Instrumentos pasivos	484.488.859	1%		4.844.889		4.844.889
Intereses pasivos	36.374.478					
Sensibilidad del flujo de efectivo (neto)	(30.761.757)			\$ (4.738.418)		\$ (4.738.418)

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
Notas a los Estados financieros separados
Al 30 de junio de 2026

31 de diciembre de 2025					
Instrumentos activos	\$ 8.129.239	1%	\$ 81.292		\$ 81.292
Intereses activos	5.254.638				
Instrumentos pasivos	530.911.831	1%		5.309.118	5.309.118
Intereses pasivos	39.606.936				
Sensibilidad del flujo de efectivo (neto)	(34.352.298)		\$ (5.227.826)		\$ (5.227.826)

Nota 24. - Eventos posteriores a la fecha de reporte

Con posterioridad al 30 de junio de 2026, la Compañía fue notificada de la emisión por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio de la resolución sancionatoria relacionada con el proceso descrito en la Nota 21 – 2.1.3. La Administración interpuso oportunamente recurso de reposición contra dicho acto administrativo. Con base en la información disponible y el concepto de sus asesores legales, la Administración evaluó este hecho posterior y concluyó que no modifica la clasificación y medición del riesgo asociado al proceso al cierre del período. En consecuencia, no se reconocieron ajustes adicionales en los estados financieros y se actualizó la revelación del pasivo contingente, tal como se indica en la Nota 21 – 2.1.3.

Con posterioridad al cierre del primer semestre, el 10 de agosto de 2026, se registró un evento sísmico en la ciudad. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración ha evaluado los impactos de este suceso y determinó que no generó daños estructurales en los activos fijos, ni afectaciones operativas o financieras de importancia material. Por lo tanto, este evento no altera las estimaciones contables al cierre del periodo ni compromete la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

Nota 25. - Autorización de los estados financieros

Los estados financieros separados por el semestre terminado el 30 de junio de 2026 fueron autorizados por la Junta Directiva el 25 de agosto de 2026, para ser sometidos a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.